



EXCMO. SR. PEDRO P. SANTOS, D.D.

Primer Arzobispo de Nueva Cáceres

Instalado el 18 de Octubre de 1951

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pío XII

Órgano Oficial
Interdiocesano,
mensual,
editado
por la Universidad
de Santo Tomás,
Manila,
Islas Filipinas.



"Entered
as Second Class Matter
in the Manila Post Office
on June 21, 1946".

Director:

R.P. J. ORTEGA, O.P.

Administrador:

R.P. A. GARCIA, O.P.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

Alocución del Papa Pío XII

NORMAS DEL SUMO PONTIFICE SOBRE LA SANTIDAD, LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA FAMILIA

El martes 19 de septiembre el Padre Santo recibió en audiencia especial a un grupo de padres de familia franceses. Con este motivo Su Santidad Pío XII pronunció el siguiente interesante discurso con luminosas normas sobre la santidad, los derechos y deberes de la familia:

Una peregrinación de padres de familia! ¡Qué alegría para nuestro corazón! Tantas y tantas veces, a propósito de cuestiones las más diversas, hemos insistido Nos sobre la santidad de la familia, sobre sus derechos, sobre su papel como célula fundamental de la sociedad humana. Por este último título su vida, su salud, su vigor, su actividad son las que, en su

orden, aseguran la vida, la salud, el vigor, la actividad de la sociedad entera. Responde la familia delante de Dios de su existencia, de su dignidad y de su función social, porque ella lo ha recibido de Dios. Sus derechos y sus privilegios son inalienables, intangibles; ella tiene primariamente ante Dios y secundariamente ante la sociedad el deber de defender, de reivindicar, de promover efectivamente estos derechos y estos privilegios no solamente para su propia prosperidad, sino para la gloria de Dios y el bien de la colectividad.

¡Cuántas veces se han cantado las alabanzas de la madre, saludando en ella el corazón y el sol de la familia! Pero si la madre es su corazón, el padre es su cabeza, y, por consiguiente, el valor, la virtud y la actividad del padre condicionan primariamente la salud y la eficiencia de la familia.

Habéis comprendido vosotros, queridos hijos—y por eso os habéis reunido aquí—, la necesidad que tiene el padre de familia de conocer inteligentemente, socialmente, cristianamente, su cometido y sus deberes, y habéis venido con la intención de pedir los consejos y la bendición del Padre común, jefe de la grande familia humana.

Integridad de familia

Es claro que vuestro primer deber en el santuario del hogar familiar es el de proveer—teniendo en cuenta y perfeccionando cuanto sea humanamente posible su integridad, su unidad y la jerarquía natural que une entre sí a sus miembros—a la conservación, a la salud corporal, intelectual, moral y religiosa de la familia. Y este deber lleva consigo, evidentemente, el de defender y el de promover sus derechos sagrados, particularmente el derecho de cumplir sus obligaciones para con Dios y de constituir, con toda la fuerza que tiene el vocablo, una sociedad cristiana.

Defender sus derechos contra todas las violencias o influencias exteriores capaces de atentar a la pureza, a la fe y a la estabilidad sacrosanta de la familia.

Promover estos mismos derechos reclamando de la sociedad civil, política y cultural por lo menos los medios indispensables para su libre ejercicio.

La familia, célula fundamental de la sociedad

Para el cristiano existe una regla que le permite determinar con certeza la medida de los derechos y los deberes de la familia en la comunidad del Estado. Se formula así: la familia no existe para la sociedad, sino la sociedad existe para

la familia. La familia es la célula fundamental, el elemento constitutivo de la comunidad del Estado, porque, para emplear las expresiones mismas de nuestro predecesor Pío XI, de feliz memoria, "el Estado es lo que de él hacen las familias y los hombres, de los cuales se forma, como el cuerpo se forma de sus miembros" (enc. "Casti connubi", 31, dic. 1930, Acta Apost. Sedis, vol. 22, 1930; pág. 554). El Estado debería, por tanto, en virtud misma, por decirlo así, del instinto de conservación, cumplir todo aquello que esencialmente y, según el plan de Dios Criador y Salvador, es su deber primordial, a saber: garantizar absolutamente los valores que aseguren a la familia el orden, la dignidad humana, la salud y la felicidad. Esos valores, que son propiamente los elementos del bien común, jamás podrán ser sacrificados en aras de lo que pudiera ser aparentemente un bien común. Indiquemos solamente, a título de ejemplo, algunos valores que se encuentran a la hora presente en grande peligro: la indisolubilidad del matrimonio, la protección de la vida antes del nacimiento, la habitación conveniente de la familia, y no de una familia con uno o dos hijos, o sin hijos, sino de una familia normal, más numerosa; la seguridad del trabajo, porque el paro del padre es el desastre más amargo de la familia; el derecho de los padres sobre los hijos ante el Estado, la plena libertad para los padres de educar a sus hijos en la verdadera fe y, por consecuencia, los derechos de los padres católicos a la escuela católica; las condiciones de la vida pública y, particularmente, una moralidad pública tal que las familias, y sobre todo la juventud, no se vean en la paz interior y de una sana economía.

Sobre este punto, y aun sobre otros que tocan más a fondo a la vida familiar, no existe entre las familias ninguna diferencia; en otras cuestiones de carácter económico y político, por el contrario, podrán encontrarse las familias en condiciones muy diversas, alejadas y aun en concurrencia, si no en oposición. Por ello es necesario esforzarse—y los católicos deben en esto dar ejemplo—por promover el equilibrio, aun cuando sea al precio de sacrificio de intereses particulares, en beneficio de la paz interior y de una sana economía.

Sostener a ultranza los derechos esenciales

Pero en cuanto a los derechos esenciales de la familia, los verdaderos hijos de la Iglesia tratarán de sostenerlos a ultranza. Podrá suceder que aquí o allá, sobre un punto u otro, se vean en la necesidad de ceder ante la superioridad de las fuerzas políticas. Pero en este caso no se capitula, sino se tolera. Y aun en tales circunstancias es necesario que la doctrina quede

a salvo y que se pongan en práctica todos los medios eficaces para conseguir progresivamente aquello a lo que no se ha renunciado.

Entre los medios eficaces, aun cuando fueran a largo plazo, uno de los más poderosos es la unión entre los padres de familia, firmes en las mismas convicciones y en la misma voluntad. Vuestra presencia aquí es un testimonio de que tal es vuestro pensamiento.

Otro medio que, aun antes de obtener el resultado previsto, no es jamás estéril y que, a falta o durante la expectación del éxito que se trata de conseguir, reporta siempre sus frutos es el cuidado, en esta coalición de padres de familia, de procurar esclarecer la opinión pública, persuadiéndola poco a poco el que favorezca el triunfo de la verdad y de la justicia. Ningún esfuerzo para actuar sobre esta opinión pública debe ser desdenado o menospreciado.

Peligros de la "educación sexual"

Hay un terreno sobre el cual esta educación de la opinión pública y su rectificación se impone con una urgencia trágica. Sobre este terreno la opinión se ha encontrado pervertida por una propaganda que no dudamos llamar funesta, aun cuando ella emane esta vez de fuente católica y trate de actuar sobre los católicos; más aún, aun cuando aquellos que la ejercitan no parecen sospechar que están, sin saberlo, ilusionados por el espíritu del mal.

Queremos hablar aquí de los escritos, libros y artículos que tocan la iniciación sexual y que frecuentemente obtienen el día de hoy enormes éxitos de librería e inundan el mundo entero, invadiendo la infancia, sumergiendo la generación adolescente y perturbando a los novios y a los jóvenes esposos.

Con toda la seriedad, la atención y la dignidad que pide este punto la Iglesia ha tratado la cuestión de la instrucción en esta materia, tal como lo aconsejan y lo reclaman, por una parte, el desarrollo físico y psíquico normal del adolescente y, por otra, los casos particulares en las diversas condiciones individuales. La Iglesia puede justamente gloriarse de que, con el más profundo respeto para la santidad del matrimonio, ha dejado, teórica y prácticamente, a los esposos libres en todo lo que autorizan, sin ofensa del Creador, los impulsos de una naturaleza sana y honesta.

Violación del secreto de la intimidad conyugal

Queda uno aterrado ante la intolerable desvergüenza de literatura semejante; cuando, ante el secreto de la intimidad

conyugal el mismo paganismo parecía detenerse con respeto, es de ver cómo se viola su misterio y se ofrece su descripción sensual y vivida como pasto para el gran público y la misma juventud. Verdaderamente estamos en el caso de preguntarnos si se ha marcado suficientemente la frontera entre esta iniciación, que a sí misma se llama católica, y las descripciones de prensa o la ilustración erótica y obscena, que de propósito deliberado busca la corrupción o explota vergonzosamente, por vil interés, los más bajos instintos de la naturaleza caída.

No es esto todo. Esta propaganda llega a amenazar al pueblo católico con un doble azote, por no emplear una expresión más fuerte. En primer lugar, exageran más de lo conveniente la importancia y el papel en la vida del elemento sexual. Concedamos que estos autores, desde el punto de vista puramente teórico, mantienen aún los límites de la moral católica; pero no es menos cierto que su manera de exponer la vida sexual es de tal naturaleza que tiende, en el espíritu del lector medio y en su juicio práctico, a dar la sensación y el valor de un fin en sí mismo. Ello hace que se pierda de vista el verdadero fin primordial del matrimonio, que es la procreación y la educación de los hijos, y el grave deber de los esposos ante este fin, que los escritos a los que hacemos referencia dejan demasiado en la sombra.

En segundo lugar, esta literatura, por llamarla así, no parece tener en cuenta alguna la experiencia general de ayer, de hoy y de siempre, porque está fundada sobre la naturaleza, que atestigua que, en la educación moral, ni la iniciación, ni la instrucción presentan de suyo ninguna ventaja y que, por el contrario, es gravemente malsana y perjudicial si no está constantemente ligada a una constante disciplina, a un vigoroso dominio de sí mismo y, sobre todo, al uso de las fuerzas sobrenaturales de la oración y de los sacramentos. Todos los educadores católicos dignos de su nombre y de su misión saben bien el papel preponderante de las energías sobrenaturales en la educación del hombre, joven o adulto, célibe o casado. De todo esto en sus escritos apenas aflora una palabra, si es que no se oculta todo bajo el silencio. Los principios mismos que, en su encíclica "Divini illius Magistri", nuestro predecesor Pío XI puso tan sabiamente en claro sobre la materia de la educación sexual y las cuestiones conexas, quedan—¡triste sino de los tiempos!—eliminados de un revés de mano o con una simple sonrisa. Pío XI, se dice, escribía ya hace veinticinco años para su época. Después se ha recorrido mucho camino.

Uníos, padres de familia

Padres de familia aquí presentes: existen sobre toda la superficie de la tierra, en todos los países, muchos otros cristianos, padres de familia como vosotros, que participan de vuestros sentimientos; uníos, pues, con ellos—siempre, claro está, bajo la dirección de vuestros Obispos—; solicitad el poderoso concurso de todas las mujeres y madres católicas para combatir conjuntamente, sin timidez como sin respeto humano, a fin de cubrir y detener estas campañas, sea cualquiera el nombre y el patrocinio bajo el que se cubren y autorizan. Con razón habéis colocado vuestra peregrinación bajo la protección especial del gran Papa eucarístico, el bienaventurado Pío X. Tened confianza en el socorro de la Virgen Inmaculada, Madre purísima, Madre castísima, “auxilium christianorum”; confianza en la gracia de Cristo, fuente de toda pureza, que no abandona jamás a aquellos que trabajan y combaten para el advenimiento y robustecimiento de su Reino. Con la esperanza más viva de que vuestros esfuerzos y vuestras plegarias aceleren el triunfo de este Reino, os damos de todo corazón, a todas vuestras familias, a todos los padres cristianos unidos a vosotros en espíritu de plegaria y de acción, nuestra bendición apostólica.

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS
INFANTENSIS
ADMINISTRATIONIS APOSTOLICAE
DECRETUM

Ad consulendum administrationi Praelaturae nullius Infantensis, nuper erectae, Ssmus Dominus Noster Pius, Divina Providentia PP. XII, de consilio Emorum Patrum Cardinalium Negotiis Consistorialibus praepositorum, praesenti Consistoriali Decreto, nominat ac constituit R. P. Patritium Harman Shanley, O. C. D., Vicarium Provinciale in Insulis Philippinis, Administratorem Apostolicum, eiusdem Praelaturae Nullius Infantensis cum omnibus iuribus et facultatibus quae huic muneri, ad normam iuris communis, sunt propria. Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. C. Consistorialis, die 11 Iulii anno 1951.

JOSEPHUS FERRETO
Adessor

† FR. A. G. CARD. PIAZZA
Eppus Sabinen, et Mandelen.
a secretis

NUNCIATURA APOSTÓLICA

**DECRETO EJECUTORIO ERIGIENDO LA PROVINCIA
ECLESIASTICA DE NUEVA CACERES**

N. 5682/51

C A C E R E N S I S

ERECTIONIS PROVINCIAE ECCLESIASTICAE

DECRETUM EXSECUTORIUM

Die 29 Junii mensis, anno 1951, Sanctissimus Dominus Noster Pius Divina Providentia Papa XII novas in Insulis Philippinis Ecclesiasticas Provincias erigere dignatus est Novae Segobiae, scilicet, Cacerensem, Jarensem et Cagayanam appellandas; ad gradum autem Ecclesiarum Metropolitanarum episcopales ejusdem nominis Ecclesias evexit earumque Praesules titulo ac dignitate Archiepiscoporum exornavit.

Omnia vero quae attinent ad praefatam Provinciarum erectionem et Praesulum nominationem statuta extant atque disposita in Decreto Sacrae Congregationis Consistorialis diei 29 mensis Junii, anni 1951, jussu Sanctitatis Suae editum, et per Apostolicas sub plumbo Litteras expeditum; quo etiam Decreto facultates necessariae et opportuna Nobis tributae sunt ut singulae in eo contentae dispositiones executioni rite mandentur.

Quapropter, iisdem usi facultatibus, singula quae spectant ad erectionem Provinciae ecclesiasticae Cacerensis executioni de facto mandamus, quatenus ea hisce paragraphis declarantur:

1) sedes episcopalis Cacerensis eximitur a metropolitico jure Archiepiscopalis Ecclesiae Manilensis ejusque Episcopus pariter a metropolitico jure Archiepiscopi pro tempore Manilensis absolvitur;

2) eadem episcopalis Ecclesia Cacerensis ad gradum ac dignitatem Ecclesiae Archiepiscopalis et Metropolitanae extollitur eique plene attribuuntur omnia et singula jura, privilegia et praerogativae quibus ceterae Archiepiscopales et Metropolitanae sedes, jure communi, fruuntur. Si vero in posterum contingat ut in eadem Metropolitana Ecclesia Cacerensi Capitulum Cathedrale erigatur, huic gradus, titulus et honor attribuentur Metropolitanorum Archiepiscoporum Capitulum cum omnibus

juribus, privilegiis et praeminentiis quibus cetera Metropolitana Capitula jure communi donantur;

3) Metropolitanae Ecclesiae Cacerensi assignantur, qua suffraganeae, dioeceses, nuper erectae, Legaspiensis et Sorsogonensis: quae sedes eximuntur a metropolitico jure Archiepiscopalis Ecclesiae Manilensis cui hactenus subiiciebantur;

4) fines igitur Provinciae ecclesiasticae Cacerensis sunt qui hucusque constituerunt dioeceses Cacerensem, Legaspiensem et Sorsogonensem;

5) Exc.mus PP. DD. Petrus Paulus Santos Songco, modo Episcopus Cacerensis, ejusque in eandem sedem successores, Archiepiscopi titulo, dignitate, juribus et privilegiis augentur una cum facultate deferendi Crucem et S. Pallium sicut et ceteri Archiepiscopi, postquam tamen hoc in S. Consistorio postulatum et impetratum de more fuerit.

Quae omnia et singula firma esse volumus, cum omnibus effectibus qui ex Juris Canonici praescriptionibus sequuntur; ab iisque, ad quos spectat, adamussim servanda praecipimus: contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Datum Manilae, ex Aedibus Nuntiaturae Apostolicae,
die 7 Octobris mensis, anno 1951

ARCHIEPISCOPUS MYRENSIS
Nuntius Apostolicus

Curia Diocesana

DIÓCESIS DE MANILA

I

ERECCIÓN DE LA NUEVA PARROQUIA DE SAN JOSE EN CALUMPIT—BULACAN

NOS DR. D. GABRIEL M. REYES, POR LA GRACIA DE
DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO
METROPOLITANO DE MANILA, FILIPINAS

Habiendo visto este expediente de desmembración o nueva demarcación de las Parroquias de San Juan, Hagonoy y Calumpit, todas de la provincia de Bulacan, y erección en Parroquia del Barrio de San José de Calumpit, segregándolo de sus matrices San Juan de Hagonoy y Calumpit,

Resultando que los barrios de San José, Panducot, Meyto todos de la comprensión de San Juan de Hagonoy, y Meysulao y Sta. Lucía de la comprensión de Calumpit, de cuyas parroquias serán segregados, tienen el número suficiente de habitantes (4,717) y distan bastante lejos de sus respectivas iglesias parroquiales; por lo tanto existen razones y causas canónicas justas y suficientes para que San José y otros barrios mencionados anteriormente sean segregados de San Juan de Hagonoy y Calumpit (Can. 1427);

Resultando que los Párrocos de San Juan y Calumpit reconocen como causa canónica justa las razones expuestas en el párrafo anterior, y han dado su conformidad;

Resultando que el Ilmo. Cabildo Metropolitano de la Archidiócesis, manifestando su parecer, ha dado también su conformidad;

Resultando que el Barrio de San José ya tiene una capilla provisional;

Considerando que los Ordinarios tienen potestad para desmembrar las parroquias existentes, INVITI QUOQUE EARUM RECTORIBUS, siempre que exista gran dificultad de los fieles para acudir a la iglesia parroquial, o sean tan grande el número de aquellos que no puede atenderse convenientemente a su cuidado espiritual, sino creando nuevas parroquias;

Considerando que la dificultad de atender desde la propia parroquia a un gran número de fieles está reconocida por todos;

Nos, Vistos los cánones 1427 y 1428 del Código Piano, **DECRETAMOS:**

1o. Que venimos en separar y desmembrar, como por la presente separamos y desmembramos, los barrios de San José, Panducot, Meyto de su matriz la parroquia de San Juan de Hagonoy, y Meysulao y Sta. Lucía de su matriz, Calumpit, para erigir y establecer como por la presente erigimos y establecemos dicho Barrio de San José en Curato propio, teniendo por titular a SAN JOSE, y por sede el Barrio de San José, con derecho a percibir las obvenciones que hasta ahora han percibido sus respectivos Párrocos, y que han venido de los barrios desmembrados.

2o. Que la parroquia de San José y los otros barrios agregados a la misma y desmembrados de las parroquia de San Juan y Calumpit quedarán plenamente separados de sus matrices respectivas, a cuyos Párrocos declaramos libres de cargo y exentos de este barrio de San José y de los demás barrios anexionados.

3o. Que la nueva parroquia de San José tendrá su Párroco propio, sello parroquial, libros parroquiales y demás objetos para el culto de la Iglesia y la cual pertenecerá a la Vicaría de Santiago Apóstol;

4o. Finalmente, que no existiendo dote suficiente para sostener el culto y personal de la nueva parroquia de San José, amonestamos y mandamos a los fieles vecinos de la feligresía que ayuden en cuanto les sea posible a mantener el decoro y culto de la Iglesia y a sostener al Párroco, sobre todo en lo que toca al arancel parroquial Archidiocesano.

Y mandamos igualmente a todos que observen este Nuestro Decreto de que en dialecto local dará el Párroco futuro de San José conocimiento al público desde el púlpito de la iglesia en un día de mayor concurrencia para los efectos oportunos; y archívese el original.

Dado en Nuestra Curia Arzobispal de Manila, firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de Nuestras Armas, y refrendado por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, hoy 27 de Octubre de 1951.

✠ GABRIEL M. REYES
Arzobispo de Manila

Por mandato de Su Excia. Revma.

AUGUSTO IGNACIO
Canciller

II

**DESMEMBRACIÓN DE LAS PARROQUIAS DE SAGRADO
CORAZÓN E INMACULADA CONCEPCIÓN EN QUEZON CITY
Y ERECCIÓN DE UNA NUEVA PARROQUIA TITULADA
“SAN JOSÉ DE QUEZON CITY”.**

EN LA CIUDAD DE MANILA HOY A 23 DE NOVIEMBRE
DE 1951 NOS DR. D. GABRIEL M. REYES, POR LA GRACIA
DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZO-
BISPO METROPOLITANO DE MANILA, FILIPINAS,

Habiendo visto este expediente de división de las parro-
quias del Sagrado Corazón e Inmaculada Concepción en Quezon
City y erección de una nueva en el distrito llamado “President
Quirino”.

Resultando que a instancia de los vecinos del mencionado
distrito se promovió expediente para la erección de una nueva
parroquia en dicho distrito segregándolo de las parroquias
existentes del Sagrado Corazón e Inmaculada Concepción y
alegándose como causas canónicas: 1o. que por el estable-
cimiento de las mil nuevas casas construidas por la compañía
PHHC se ha aumentado considerablemente el número de los
vecinos de dicho lugar llegando a unas 8,000 almas y que se
aumentarán más, pues dicha corporación ha propuesto cons-
truir otras cuatro mil casas más. 2o. que dicho lugar dista
bastante de sus matrices. Resultando que comisionado el
M.R.P. Vicario Foráneo del distrito para que informase, dió
su parecer reconociendo la causa canónica como notoria y
pública; demarcando la nueva parroquia del modo siguiente:

Al Oeste: 15th Avenue

Al Este: Quezon City y Marikina Boundary (1947)

Al Norte: Kamias Road

Al Sur: Santolan Road

y certificando la existencia de unos, 8,000 habitantes en dicho
lugar. Resultando que oído el parecer de los Párrocos del
Sagrado Corazón e Inmaculada Concepción como interesados
en la división y los del Excmo. Cabildo Catedral, todos están
conformes con el proyecto.—Considerando que los Ordinarios
tienen potestad para desmembrar las parroquias existentes,
INVITI QUOQUE EARUM RECTORIBUS, siempre que exista
gran dificultad de los fieles para acudir a la iglesia parro-

quial, o sea tan grande el número de aquellos que no pueda atenderse convenientemente a su cuidado espiritual, sino creando nuevas parroquias. Considerando que la nueva parroquia no se dota con bienes de las desmembradas o divididas, único caso en que éstas pudieran conservar ciertos derechos sobre aquélla según el Cánón 1427, # 4; y por tanto procede que la nueva parroquia sea enteramente libre.

Vistos los Cánones 1427 y 1428, de acuerdo con lo informado por el Vicario Foráneo y Excmo. Cabildo Catedral;

Declaramos: 1o. Que debemos dividir y dividimos el territorio de las parroquias del Sagrado Corazón e Inmaculada Concepción en Quezon City desmembrando de él la parte arriba descrita; 2o. que debemos erigir y erigimos en el territorio antes desmembrado, una nueva parroquia, libre enteramente de sus matrices, con el título de SAN JOSÉ DE QUEZON CITY; 3o. que la nueva parroquia de San José tendrá su Párroco propio, seilo parroquial, libros parroquiales y demás objetos para el culto de la Iglesia y la cual pertenecerá a la Vicaría de San Juan Bautista; y 4o. Finalmente, que no existiendo dote suficiente para sostener el culto y personal de la nueva parroquia de San José, amonestamos y mandamos a los fieles vecinos de la feligresía que ayuden en cuanto les sea posible a mantener el decoro y culto de la Iglesia y a sostener al Párroco sobre todo en lo que toca al arancel parroquial Archidiocesano.

Y mandamos igualmente a todos que observen este Nuestro Decreto de que en dialecto local dará el Párroco futuro de San José conocimiento al público desde el púlpito de la iglesia en un día de mayor concurrencia para los efectos oportunos; lo mismo observarán los párrocos del Sagrado Corazón e Inmaculada Concepción; y archívese el original.

✠ GABRIEL M. REYES
Arzobispo de Manila

Por mandato de Su Excia. Revma.

AUGUSTO IGNACIO
Canciller

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad

—THE FOURTEEN YEARS OF A BISHOP—

BIOGRAPHICAL SKETCH OF HIS EXCELLENCY, THE MOST
REVEREND PEDRO P. SANTOS, D.D., FIRST METRO-
POLITAN BISHOP OF NUEVA CACERES

On a sultry morning last October 18, 1951 the City Plaza of Naga and its adjoining streets were teeming with humanity. Sheltered by the small kiosko from the sweltering heat of the morning sun was a stately array of Church Dignitaries, headed by no less a personage than His Excellency, the Most Reverend Egidio Vagnozzi, Archbishop of Myra and Apostolic Nuncio of His Holiness to the Philippines. Seated beside the Apostolic Nuncio was His Excellency, the Most Reverend Pedro P. Santos, D.D., and the occasion of the vast and festive gathering was the initial ceremonies of a two-day celebration of His installation as the First Metropolitan Bishop of Nueva Caceres. As the newly-proclaimed Archbishop sat there, listening to the welcome speeches for his distinguished guests, his mind must have wandered back through the years, as the Reverend Toastmaster reminded His Excellency and the audience of a similar festive gathering some years ago. That was on a September evening when His Excellency made his triumphal entry into the Episcopal Seat of Naga to take possession of the new Diocese; it was in the same place and the same Toastmaster who introduced His Excellency to the welcoming crowd. But that was fourteen years ago; and fourteen years is a long, eventful, weary period of time for a Bishop of one of the biggest Dioceses of Catholic Philippines.

His Excellency, the Most Reverend Pedro P. Santos, D.D., first Metropolitan Archbishop of Nueva Caceres, was born on June 29, 1889 in Mitla, Porac, Pampanga. He is the second son of Jose Leon Santos and Josefa Songco, a prominent family in Pampanga. After finishing his elementary grades in the Ateneo de Manila he entered the San Jose Seminary, formerly the St. Francis Xavier College, where he finished his ecclesiastical studies for the Priesthood. He recieved the

Holy Orders from the hands of the late Archbishop of Manila, the Most Reverend Jeremias Harty, on March 15, 1913. In the first years of his priestly career he held twice the post of Assistant Pastor of the Manila Cathedral and concurrently Assistant Secretary to the Archbishop and at one time Chaplain of San Lazaro Hospital. Later on he was made Assistant Pastor of Mexico, in his home-province and when Calulut was established as a Parish he became its first Pastor. His next assignment was the ancient Provincial Capital of Bacolor, where he stayed for fifteen years. Angeles, Pampanga was his last Parish prior to his proclamation as Bishop of Nueva Caceres to succeed the late Most Reverend Francisco Reyes of happy memory. At the time of his Episcopal proclamation on May 21, 1938 he was then Vicar Forane and Domestic Prelate of Hiss Holiness Pope Pius XI and had already celebrated his silver jubilee in the Priesthood; twenty five years in the ministry replete with many and varied apostolic labors; to cite a few: the rebuilding of the Parochial Church of Bacolor, the establishing of St. Mary's Academy in the same Parish in 1919 which he placed under the Benedictine Sisters, the reconstruction of the school buildings of Holy Family Academy in Angeles, and of Holy Angel Academy, not to mention his zealous spiritual concern for the poor working class. He also established the periodical "ING CUYUG."

On August 15, 1938 he was consecrated Bishop in the Cathedral of Manila with the Most Reverend William Piani, then Apostolic Delegate, as Consecrator and the Most Reverend Santiago Sancho and the Most Reverend Casimiro Lladoc as Co-Consecrators. On September 16 of that same year he took possession of Nueva Caceres. Some fourteen years later His Excellency was elevated to the rank of Metropolitan Bishop of Nueva Caceres comprising the three newly-created Dioceses of Naga, Legaspi and Sorsogon with the Metropolitan Seat at Naga.

Foremost perhaps among the varied apostolic works of His Excellency in Nueva Caceres is the impetus he has given in the rapid growth of Catholic Institutions. The Archbishop's predilection for the Catholic Education of the Youth is made manifest in the scores of Catholic Schools now flourishing throughout the width and breadth of the Bicol Peninsula. Whereas prior to his Episcopate there were but a few Catholic Schools now the Bicolano Catholics can boast of 26 Elementary Schools, 25 High Schools and six Colleges with an aggregate enrollment of more than twelve thousand students of both sexes.

Aside from the Catholic Education of the Youth His Excellency has also encouraged the vital formation of the native clergy. In this, the newly-created Diocese of Sorsogon will always remain indebted to him for its Minor Seminary of Peñafrancia run by Secular Priests now firmly settled in a thirty hectare compound with a modest building. He has also helped financially a score of young boys in the pursuit of their sacerdotal studies.

As a consequence of the opening of these Catholic Schools, there has been an increase of the Regular Clergy and of the Religious Order for Women. Before he took possession of the Diocese the average Bicolano knew only of four kinds of Religious two for men and two for women, scil. the Franciscans, in charge of some four Parishes, the Vincentian Fathers (C.M.) running the Diocesan Seminary, the Sisters of Charity in charge of Sta. Isabel College in Naga and the Milagrosa School in Sorsogon, and the Benedictine Sisters of St. Agnes Academy in Legaspi. Now, aside from these Religious Orders, His Excellency has brought to the Bicolanos within a relatively short period of time, the Jesuits in the Ateneo the Naga, the Agustinian Sisters who opened a school in Baao in 1940, in Daet and Iriga in 1949, the Dominican Sisters in Libmanan, Camarines Sur, Polangui, Albay and Masbate, Masbate and the Religious of the Virgin Mary, (R.V.M.) in Tabaco, Albay.

The Contemplative Order has been rightly termed the spiritual powerhouse from whence is transmitted the spiritual energy needed to run successfully the vast complicated machinery of the Church's social and religious activities and this it brings about by the most simple yet power-packed medium ever known to mortal man—prayer. In this regard His Excellency has brought among the Bicolanos the first Contemplative Order of the Carmelite Nuns in establishing the Carmel of Peñafrancia in Naga. The importance of the Contemplative Order in the over-all aspect of the Church's Apostolate is a tremendous fact which cannot be simply overlooked.

During his incumbency as Bishop there has been noted also a revival of the Lay-Parochial Organizations. Foremost among them perhaps is the surprising and rapid growth of the Legion of Mary. The steady increase of its members has made it expedient to establish the Comitium of Naga, aside from the existing Curias of Albay, Sorsogon, Bulan and Daet. Mention must be made also of the steady increase of children attending the Sunday and Public School Religious Instruction, thanks to the revival of the Confraternity of Christian Doct-

rine. The beautiful picture of this great resurgence of Parochial Organizations will not be complete without mentioning the Knights of Columbus, active now in the Lay Apostolate in the Dioceses, the Holy Name Society of Sorsogon and Albay and the Apostleship of Prayer.

When the war clouds of the recent World War lifted itself from the Bicol Region, the scene of material destruction among the Ecclesiastical Properties was an appalling one. To count a few: the big and centuries-old Episcopal Residence was completely razed to the ground, the venerable Sta. Isabel College of Naga was a mere hulk of blackened masonry, one wing of the Diocesan Seminary was in rubble, St. Agnes Academy was a total wreck, while the three Parochial Churches with their respective Parochial Residences of Legaspi, Albay and Daraga, were completely destroyed. Yet, now, all of these, excepting the Episcopal Residence which is simply beyond reconstruction (His Excellency has built a modest residence near the Ateneo site) and the Parochial Church of Albay (now Cathedral) has been completely reconstructed. That of Legaspi had to be re-built "ex fundamentis".

Trained from his tender years by the Spanish Jesuits of the Ateneo de Manila and later on of San Jose Seminary, it is no wonder then that His Excellency has a masterly command of the Spanish language, being prolific in his pen and eloquent in oratory. His seldom-expressive face hides a paternal and understanding heart eager to help and patient to hear the manifold troubles of his numerous clergy.

Next June His Excellency will be celebrating his 63rd birthday. In spite of some occasional ailments His Excellency is still apparently enjoying an excellent health. This March 15th he will have completed 39 years in the sacerdotal life, spent in so many and taxing works in the vineyard of the Lord. May the Lord therefore Whom he has served so faithfully all these long years in the ministry grant him more spiritual power to continue his apostolic labors and prolong his physical health needed to undergo the strain of labor, for the greater glory of God, of His Church and of the Metropolitan See of Nueva Caceres.

REV. FR. JOSE N. BELLEZA
Canon Law I
U.S.T. Central Seminary
Manila

SOLEMN INAUGURATION OF THE NEW ECCLESIASTICAL PROVINCE OF NUEVA CACERES AND INSTALLATION CEREMONIES OF ITS FIRST METROPOLITAN BISHOP

Barely four months after the canonical proclamation of the new Ecclesiastical Province of Nueva Caceres and the proclamation of its first Archbishop, the entire Bicolandia turned out in festive mood on October 18, 1951 at the City of Naga, seat of the newly-created Metropolitan Province, to celebrate its solemn inauguration and installation of its first Metropolitan Bishop. Under a sweltering heat people representing almost all the Bicol Parishes gathered at the City Plaza to welcome His Excellency, Most Reverend Egidio Vagnozzi, Titular Archbishop of Myra and Apostolic Nuncio to the Philippines, who was to officiate at the solemn rites, together with the visiting Archbishops, Bishops and prominent guests. Aside from the personage of His Excellency the Apostolic Nuncio, Bicolandia played host for two days to the following distinguished Prelates: H. E. Most Rev. Santiago Sancho, D.D., first Archbishop of Nueva Segovia, H. E. Rev. Jose Ma. Cuenco, D.D., first Archbishop of Jaro, H. E. Most Rev. Mariano A. Madriaga, D.D., Bishop of Lingayen, H. E. Most Rev. Rufino J. Santos, D.D., Auxiliary Bishop of Manila and Apostolic Administrator of Lipa, H. E. Most Rev. Alejandro Olalia, D.D., Bishop of Tuguegarao, H. E. Most Rev. William Brasseur, C. I. C. M., D.D., Vicar Apostolic of the Mountain Province and H. E. Most Rev. Peregrin de la Fuente, O.P., D.D., Prelate Ordinary of Batanes and Babuyan Islands. The Party arrived at the City Airport in a special flight aboard a PAL plane at 9:30, A.M. From there they were conducted in a motorcade to the City where the Honorable City Mayor, Mr. Leon Aureus gave the official civil welcome in a short program at the kiosk while the Right Rev. Msgr. Porfirio Ramin, V. G. and Protonotary Apostolic delivered a welcome speech in the name of the clergy. Under the direction of the Very Rev. Fr. Eusebio Salvador, S. J., Rector of the Ateneo de Naga, a mammoth choir representing the Catholic Schools from all over the Bicol Region sang "Long Live the Pope." The Apostolic Nuncio spoke extemporaneously some words of gratitude for the hearty welcome accorded him and the visiting Prelates. The welcome ceremonies were closed by the National Anthem played by the school bands.

From the City Plaza the Papal Nuncio, accompanied by the visiting Prelates, was escorted by the Knights of Columbus to the Cathedral where the new Archbishop waited for the Liturgical Reception. Upon entry, the procession was greeted by the Archdiocesan Seminary Choir with the solemn hymn "Ecce Sacerdos Magnus" by Vittoria. After the brief prayers of the Liturgical Reception, the Apostolic Nuncio gave the Papal Blessings to the huge crowd that filled the Cathedral.

At 4:30 that same afternoon the Apostolic Nuncio, accompanied by the new Metropolitan Bishop together with the visiting Archbishops, Bishops and around two hundred Priests from the Secular and Regular Clergy, was escorted by an honor guard of Knights of Columbus garbed in their brilliant uniforms from the Archiepiscopal Residence to the Cathedral of St. John the Evangelist for the solemn rites of the inauguration and installation of the new Archbishop. The stately procession was greeted inside the Cathedral whose massive walls reverberated with the strains of Goller's "Ecce Sacerdos Magnus" sang by a huge choir of the Ateneo de Naga and its orchestra. Needless to say that the Cathedral was packed with the faithful who came to witness an event they have never seen and perhaps will never see again in their lifetime.

The Liturgical Rites was ushered in with the reading of the Apostolic Letters by Rev. Fr. Eleuterio Espinas, Private Secretary to the Apostolic Nuncio and its translation in the vernacular by the Very Rev. Fr. Florencio C. Yllana, V. F. and Pastor of Sorsogon. The installation of the new Metropolitan Bishop properly took place when the Apostolic Nuncio exchanged thrones with His Excellency and handed him the Pastoral Staff. In a moving scene that followed immediately, the newly installed Archbishop, once seated on his throne, received the homage of reverence and filial submission from the Clergy who filed past his throne kissing his Pastoral ring. The new Archbishop then delivered an alocution in a voice tense with emotion and the Papal Nuncio followed him with a brief but stirring alocution, among other things, reminding the faithful of their duties in the lay Apostolate. A solemn Exposition of the Blessed Sacrament then took place during which the Archdiocesan Seminary Choir sang Perosi's Te Deum. Benediction of the Blessed Sacrament by the Apostolic Nuncio closed the impressive rites at around six thirty.

That same evening at seven o'clock the distinguished visitors headed by the Apostolic Nuncio found themselves seated in the hall of Santa Isabel College where they were

honored with a testimonial banquet offered by the Bicol Clergy. Post-prandial speeches were delivered by distinguished orators representing the new Dioceses of Legaspi, Sorsogon and Naga. For entertainment there were musical selections but the choir of selected Priests conducted by Rev. Fr. Jose Ravalo stole the show with "Escenas Tartaras."

The newly-installed Archbishop said a Thanksgiving Pontifical Mass the following morning at six o'clock in which H. E. Most Rev. Rufino Santos, D.D., delivered the sermon, while the Archdiocesan Seminary of Naga took charge of the Altar services and sung Perosi's "Missa Pontificalis Secunda" conducted by Rev. Fr. Constancio Alcalde. An exquisite banquet exclusively for the visiting Prelates and Clergy was offered by the new Archbishop at noon in the hall of the Archdiocesan Seminary, after which their Excellencies the Most Reverends Sancho and Cuenco delivered a few words in Spanish. As usual the Archdiocesan Seminary Schola Cantorum entertained the dinners with an "orfeon," "Mar Adentro," and a choice group of Priests under the able direction of Rev. Fr. Ismael Real sang "El Bigote de mi Suegra" to the delight of the audience.

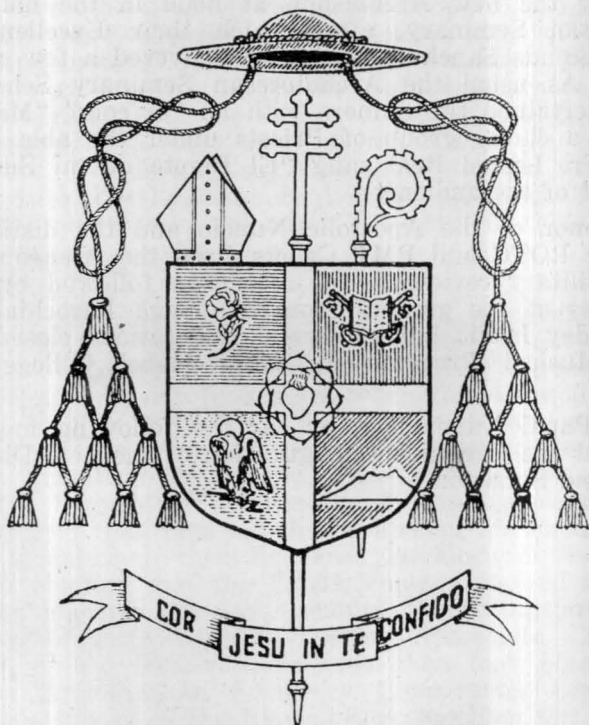
In honor of the Apostolic Nuncio and the distinguished guests the ROTC and PMT Cadets from the Ateneo de Naga gave a Military review in the afternoon followed by a mass calisthenics of the graders from the Naga Parochial School. The two day hectic but successful celebrations closed with a Literary-Musical Program in Santa Isabel College in the evening.

The Papal Nuncio left by car the following morning to officiate at the Canonical Inauguration of the new Dioceses of Legaspi and Sorsogon.

EXPLANATION OF THE COAT OF ARMS OF
HIS EXCELLENCY
THE MOST REVEREND PEDRO P. SANTOS
FIRST METROPOLITAN BISHOP OF NUEVA CACERES

Two coats quartered in cross; dexter that of the sea, sinister, that of the Archbishop.

1. Arms of the See: On chief azure an open rosebud symbolizing the Blessed Virgin Mary under the invocation of PEÑAFRANCIA, Patroness of the Bicol Region. The blue is cerulean, the color of the Blessed Virgin Mary.



On Base gold an aureoled eagle clutching a ray of lightning, symbolizing St. John the Evangelist, Patron Saint of the Cathedral Church of Naga, Metropolitan Seat. The ray of lightning would have us reminded of the words of Our Lord to the

two sons of Zebedee, "And James the son of Zebedee, and John the brother of James; and He named them Boanerges, which is, the sons of thunder." St. Mark, III, 17.

2. Personal Arms of the Archbishop: On chief gules two crossed keys behind an open book. The keys represent St. Peter, the Prince of Apostles while the open book is the Epistles of St. Paul, the Apostle of the Gentiles, both representing the Patron Saints of the Archbishop, Pedro-Pablo. The red background stands for their Apostolic zeal and their martyrdom.

On base green a mountain symbolizing Mt. Arayat of Pampanga, birthplace of the Archbishop; the green background stands for the green rolling lands of his home-province.

The whole field is quartered by a Greek Cross of silver and the heart is occupied by a fiery red heart topped by a flame of fire and encircled by a green crown of thorns; it symbolizes the Sacred Heart of Jesus to Whom the Archbishop professes a singular devotion.

The motto is an invocation to the Sacred Heart of Jesus found among the Indulged Prayers of the Church's Liturgy. Translated it means: "Sacred Heart of Jesus, I (place my) trust in Thee."

REV. FR. JOSE N. BELLEZA

CORRECCION

En el número anterior del Boletín Eclesiástico correspondiente al mes de enero de 1952 salió un pequeño artículo bajo el título: "Biographical Sketch of the First Archbishop of Nueva Segovia". (Núm. 283, pág. 23-24). Pues bien en la página 24 bajo el subtítulo "Pet Project" el autor de dicho artículo escribió lo siguiente al fin de su primer párrafo: "The first was in Laoag (now defunct), the second is the existing major seminary and the third is the one in the process of construction". A ruegos del mismo Excelentísimo Señor Arzobispo de Nueva Segovia corregimos lo contenido en el paréntesis arriba citado, pues el Seminario de Laoag no se ha cerrado nunca desde su fundación, es decir, desde el 6 de abril de 1947. Si el autor de dicho artículo, que dicho sea de paso ya se había publicado días antes en el Semanario Católico "The Sentinel", entendiese de otra manera más literal la expresión de dicho paréntesis, estaría aún más equivocado.

LA REDACCIÓN

Sección Moral

THE RETURN TO ST. ALPHONSUS*

The Supreme Pontiff, on April 26, 1950, solemnly proclaimed St. Alphonsus as the Patron of confessors and teachers of moral theology. This declaration, coming from the highest authority in the Church, marks the culmination of a movement that has been in progress for more than fifty years, to reinstate the saint in the position of honour due to him as the chief of moral theologians—a position that had been greatly weakened by the constant attacks made upon him in the theological controversies of the later decades of the nineteenth century.

The history of the writings of the Doctors of the Church, like the story of their lives, is marked by success and failure, by the ebb and flow of popular or academic favour. We are inclined when reading their biographies, to look upon their lives as a peaceful, if slow and painful, ascent to the heights of holiness. In reality, their careers were usually marked by long and bitter controversies, with varying fortunes of war. Sometimes these controversies were waged against enemies of the Church; sometimes, too, against pious and well-meaning Catholics who lacked that intuition of genius which enables a great man to face up to old and new problems in a new way, to disentangle himself from current fashions and modes of thought, and so to apply correctly the eternal principles of truth to modern difficulties and errors.

The life of the Angelic Doctor is a case in point. For many years he was engaged in controversy with Catholics who, sometimes, did not halt even at physical violence. A few years after his death¹ several theses from his writings were condemned by the bishop of Paris; many more were condemned, about the same time, by a fellow-Dominican, the Archbishop of Canterbury, and again by his successor, a Franciscan. It was only fifty years later that, by Roman intervention, the ban was lifted from his writings.

As the centuries passed, his teachings went through many phases of academic applause or condemnation in various Catholic countries. Long after he had been declared a Doctor of the Church, there were periods during which Thomism was practically forgotten in the Catholic schools of philosophy and theology. In the latter part of the eighteenth century, St. Alphonsus complained, in his letters, of the neglect and even actual contempt shown towards St. Thomas by many Italian theologians of the time.

* "By permission of the Editors, 'Irish Theological Quarterly' Maynooth College, Ireland."

¹ *St. Thomas*, by Sertillanges, O.P., Eng. Trans., 1932.

Later still, an almost impenetrable oblivion overwhelmed Thomism in most of the theological schools. Thus Newman wrote² from Rome in 1846:

We had a talk with a Jesuit father here, yesterday. He said: "St. Thomas is out of favour here and throughout Italy. People don't speak against him; they profess to reverence him; but they put him aside... No one dares to oppose the fashion."

Matthew Liberatore, S.J., founder of the *Civiltà Cattolica*, is another witness. He declares in the later editions of his *Institutiones Philosophicae*,³ that when he began, as a young man, his effort to revive Thomism in Italy, he was generally considered as out of his senses. His defence of St. Thomas during forty long years, has not always received the acknowledgment it deserves.

In England, a companion of Cardinal Newman, Father J. B. Dalgairns, wrote in 1861: "There was a time when there reigned on earth a philosophy borrowed from an old heathen... It is now *nearly forgotten*."⁴ The mentality of those times is reflected in the advice given by the Abbé Huvelin to Von Hugel, who was then—in 1871—a student of some twenty years of age: "As for the scholastics, they have a jargon of their own. I deal in reality, they deal in formulas; just smile upon them, very gently, and pass by."⁵ The smile, no doubt, was very gentle, but, also, somewhat patronizing and superior; and one conjectures that, it may have had serious consequences in the subsequent career of *that* particular student. "And what had taken the place of Scholasticism in the Seminaries? Fragments from Descartes, Malebranche, Leibnitz etc."⁶ For many years previously, Locke's Philosophy was an official text-book in a number of seminaries in the English-speaking world⁷—and Locke is indeed, far removed from St. Thomas. I doubt very much if many traces can be found of the teaching of Thomistic philosophy in such ecclesiastical colleges before the middle of the nineteenth century.

St. Alphonsus, in this respect, shared the fate of St. Thomas—he was destined to play the leading part in a long series of theological conflicts during his life and, through his writings, after his death. Many of his contemporaries, in the Italy of the eighteenth century, were all the more determined in their opposition to him because they looked upon him as a dangerous theological revolutionary; and the attacks upon his doctrine raged with unabated violence for over a hundred years after his death.

He had been well prepared by Divine Providence for the destiny allotted to him. He began public life as a barrister; and his study of

² *Life of Cardinal Newman*, Ward, I, 167.

³ Rome, 1881.

⁴ *Holy Communion* 1861, p. 35.

⁵ *Father Tyrell*, J. L. May, London 1932, p. 174.

⁶ *Insurrection versus Resurrection*, M. Ward, 1937, p. 24.

⁷ Healy, *Maynooth Centenary Volume*, 1895, p. 271.

law proved to be of immense help in estimating the practical value of thousands of speculative opinions. He had been a secular priest before he became a religious. He founded an order of contemplative nuns and a congregation of missionary priests. He was bishop of a Neapolitan diocese for thirteen years. Before he wrote his *Moral Theology*, he had been engaged in preaching missions and retreats for nearly a quarter of a century. In the intervals of his apostolic labours he devoted himself to incessant study—he had actually bound himself by vow never to waste a moment of time. God had endowed him with a keen and penetrating mind, equipped for practical action rather than for speculation. He had a tenacious memory, a sound common sense and that greatest of all gifts, heroic holiness.

In his earlier years of priesthood, Alphonsus accepted the theological views of his teachers, who were rigid probabiliorists. But when he began his missionary work, he soon came to realize that it is easy enough to lay down laws, but not so easy to find men ready to observe them. It is certainly to be desired that men should approach the Sacraments with perfect dispositions; but if requirements are pushed too far, the masses will desert the confessional and the Holy Table. Alphonsus saw that rigorism was attended with the double disadvantage of multiplying mortal sins and hindering the return to God. The priests in many countries of Europe were infected with remnants of Jansenistic ideas—absolution was often deferred for months or even years; frequent Communion was discouraged; children were prevented from receiving First Communion; devotion to Our Lady was decried; and papal authority was so generally despised that Roman decisions and decrees sometimes had little or no effect in repressing abuses.

Alphonsus set himself to discover the middle path, between laxity and rigorism.

Reading a great number of authors, I have found some who are too indulgent to those sinners who repeat the sentence from the book of Isaias: "Behold not for us the things that are right; speak unto us pleasant things;" and so these authors place pillows under the heads of sinners to lull them to sleep in their sins. There can be no doubt that such indulgent confessors have done the greater harm in the Church, for the great majority of men are prone to vice.

Again I have found other authors who are accustomed to condemn everything which is not pervaded by excessive rigour; who confuse counsels with commands, and take no account of human weakness. Each extreme is dangerous; one, laxity, opens the broad way to perdition; the other drives souls to ruin by a twofold path; that of an erroneous conscience and that of despair. And so I have published my book which holds the middle course between laxity and rigorism. I have devoted especial study to the works of St. Thomas, in their original text. Many

times, however, I learned more from experience on the missions than from books. In the choice of opinions my main object was to prefer reason to authority and, before giving my judgment, to keep my mind free from the effects of prejudice.⁸

St. Alphonsus's first essay in moral theology was an attack on rigorism—a short monograph discussing a certain formula of imprecation which was very common at the time in Naples and was looked upon by many theologians as a mortal sin and treated as a reserved case in several dioceses. Although his monograph met with bitter opposition from the severe school of theologians, his arguments gradually won the day and obtained for their author a recognised position as a moralist. This preliminary victory was of immense value to him when he published his *Moral Theology* in 1748. The very first⁹ edition, as well as the eight successive editions which appeared during his life, contained two special dogmatic treatises on the Immaculate Conception and on Papal Infallibility. In both of these he expressed the hope of their future dogmatic definition by the Supreme Pontiff.¹⁰

The insertion of the two treatises, as well as his life-long advocacy of Our Lady's Universal Mediation, contributed greatly towards increasing the number of his opponents, both in his lifetime and after his death. Jansenism and Gallicanism had almost destroyed popular devotion to Our Lady and respect for papal authority in many countries of Europe, and the adherents of Jansenism and Gallicanism arose in their fury against his *Moral Theology*.

As late as the year 1780, in a Catholic breviary¹¹ published in Cologne, the praises of the Immaculate Conception were suppressed. The same tendency manifested itself, later on, in the breviary of Münster. In Austria the spirit of piety towards the Blessed Virgin had decayed to such an extent that St. Clement, C.S.S.R., at the beginning of the nineteenth century, was the only priest in Vienna who recommended the use of the rosary and blessed the beads.¹² In France, the unhappy state of affairs is sufficiently illustrated by a letter written, about the same time, by the Ven. Pauline Jaricot, urging a community of *nuns* to practise the devotion of the rosary and *explaining* how it was to be recited.

The circumstances of the time (says a well-known writer) were unfavourable to devotion towards the Blessed Virgin. Consequently we need not be astonished that not much attention was given to it in the seminaries. Once it had been taught that Our Lady was the Virgin-Mother of God, it was thought that the students were sufficiently informed. Her Immaculate Conception, her Assumption, her Spiritual

⁸ *Theologia Moralis*, 1753. Introd.

⁹ To date, 299 editions of his various writings on moral theology has been published.

¹⁰ It is remarkable that the formula used by Alphonsus in describing Papal Infallibility is, almost verbatim, that employed one hundred and twenty years later in the final definition.

¹¹ Baeumer: *Histoire du Breviaire*, p. 388, Paris 1905.

¹² *Life*, by Hofer-Haas, p. 363.

Maternity—all these were left in obscurity as being of little or no consequence.¹³

The case was still worse as regards papal authority. The arguments in favour of Papal Infallibility were scarcely mentioned in the theological schools and seminaries. In December, 1766, St. Alphonsus wrote to his publisher:

O what unhappy days we live in! Time was, even during my life, when to say in Italy that the Pope was not infallible or was inferior to a General Council were propositions that excited horror. To-day, you have to take it as uncertain whether you will be permitted by ecclesiastics to write in a book, that the Pope is infallible and superior to a General Council... Ah, how pitiable is the authority of the Pope, trampled under foot by all, even by Italian Catholics!¹⁴

Several of the text-books used in the Catholic colleges almost everywhere: in Austria,¹⁵ Germany, France,¹⁶ Ireland,¹⁷ and England—were tainted with Jansenism or, at least, Gallicanism. One of the most widely read dogmaticians was Bailly (1730-1808). His book was the official manual for over half-a-century in practically all the French seminaries, until placed on the Index in 1852, by personal command of Pius IX.

Rigorism in Moral Theology was—in fact, though not always intentionally—an ally of Jansenism and Gallicanism, and it survived even after those two had been vanquished. One of the most celebrated moral theologians of the eighteenth century was Antoine, who expressly opposed the system of Probabilism. St. Alphonsus applies to Antoine the criticism: *Valde rigidus*.¹⁸ And yet his book held sway in the schools—even in Italy—for nearly a century. Under Benedict XIV it became the text-book for the College of Propaganda, and was imposed on the students of Maynooth¹⁹ by the wishes of the Congregation of Propaganda. It was reprinted in Milan as late as the year 1835.

St. Alphonsus met with some opponents of his teaching even amongst his own disciples. The saintly missionary who was destined to be his successor, Ven. Father Blasucci, wrote²⁰ to him in 1768:

For pity's sake let nothing more be said about probable opinions, and nothing more be *written* on the subject. These terms have now become so odious that they excite anger even in the most phlegmatic. To defend these opinions is to discredit oneself, and so injure the glory of God and the salvation of souls.

¹³ Bellamy *Theologie Catholique au 19me Siècle*, Paris 1904.

¹⁴ *Life*, by Berthe-Castle II, 197.

¹⁵ Hofer-Haas, *ibid*.

¹⁶ Dillenschneider, *Mariologie* I. 91.

¹⁷ Healy, *ibid*, p. 198.

¹⁸ *Homo Apostolicus*, Book XVI.

¹⁹ Healy, *ibid*.

²⁰ Berthe-Castle, *ibid*, II, 269.

Poor Alphonsus! He had much to endure. Fortunately, he was sometimes able to see the humorous side of the opposition he encountered. He wrote to his publisher:

And now I want to give you a good laugh. At Naples, good Father Caldarera has been shedding tears over me. He looks upon me as damned because I am opposed to rigorism. "This poor old man, Alphonsus," he says, with tears in his eyes, "he will damn his soul with his lax opinions."²¹

It was not easy for the saint to preserve his good humour when he saw his adversaries powerful enough to persuade the civil authorities, in several countries, to forbid his books. But, in spite of everything, he continued to publish books on moral theology—edition after edition. Each new book aroused fresh opposition; nor did the opposition end with his death in 1787. In Italy, Austria, France and England, accusations of laxity were constantly levelled against him.

The French clergy (says Burnichon) repulsed angrily every attempt to mitigate its pitiless moral theology. The very name of Liguori was anathema. He was looked upon as dangerous, if not heretical, and remorselessly excluded from the seminaries.²²

When the saintly founder²³ of the Oblates of Mary Immaculate, Bishop de Mazenod, by permission of the Holy See erected in 1818 the first altar, in France, of Blessed Alphonsus (he was not yet canonized), and publicly praised his *Moral Theology*, he had to face the threat of seeing his missionaries refused faculties to hear Confessions. In 1831 Cardinal de Rohan Chabot, sent a question for solution to the Sacred Penitentiary at Rome. It begins:

Whereas certain ecclesiastics of the diocese of Besancon have attacked the moral teaching of Blessed Alphonsus Liguori as being 'lax, dangerous to salvation and contrary to good morals,' a professor of theology proposes the following doubts, etc.

In England, a translation of the excellent *Advice to Confessors* of Leonard of Port Maurice, was published in 1829,²⁴ by order of Bishop Collingridge of the Western district.

The bishop was a most determined opponent of even the most moderate form of Probabilism. Since Leonard of Port-Maurice sometimes used the word "probable" in reference to the formation of a practical judgment of conscience, the bishop ordered this word to be deleted everywhere from the translation. This was done.

And yet the saintly author of the book, had been beatified in 1796, and, was, like the bishop himself, a Franciscan!

²¹ *Special Correspondence*, I, 325.

²² Burnichon, S.J. *La Compagnie de Jesus. Histoire d'un Siècle*. Paris, Vol, III, 219.

²³ Berthe-Castle, *ibid.*, p. 682.

²⁴ *Monita Confessariorum*, Bath, Introduction.

In Ireland, a French professor of moral theology declared publicly in 1826: "I will never consent even to read an author who advocates Probabilism."²⁵

Although his adversaries were, for a long time, in the majority, Alphonsus's writings had several powerful defenders in the decades following his death. In France his chief advocates were Bishop de Mazenod, Cardinal Gousset, and Dom Guéranger; and, in almost every country, the Jesuits. The most prominent of these was Joseph Albert de Diesbach, S.J. He was an intimate friend of St. Clement, C.S.S.R., who looked upon him as a saint: *Vir et eximie doctus et eminenter sanctus*. It is said that Diesbach had personally known Alphonsus. He was the founder, in Austria, Germany and Switzerland, of a number of societies for the spread of Catholic literature and especially of the works of Alphonsus. "Alphonsus Liguori," he would often say to St. Clement, "has been raised up by God as the bulwark of Catholic doctrine against the enemies of the Church."²⁶

In spite of relentless opposition, the truth gradually prevailed. Alphonsus was canonized in 1839. A few years later, Montalembert declared enthusiastically his joy over "the transformation from Rigorism to Alphonsianism."²⁷ The solemn definition—so ardently desired and defended by the Saint—of the Immaculate Conception in 1854, and of Papal Infallibility, in 1870, immensely increased the prestige of the saint. It is not without significance that almost the first major act of Rome after the definition of Infallibility was the proclamation, in 1871, of St. Alphonsus as Doctor of the Church.

But meanwhile, by a strange irony of fate, a new attack had been launched. The hands of the clock had turned full circle; the fashionable modes of theological thought were changing; and the saint who had fought and won the battle against rigorism was now actually accused of being a rigorist. It was the old story: the man in the centre pleases neither the right nor the left.

What added fuel to the flames of theological controversy was the fact that some of the saint's apologists made the fatal mistake of trying to defend all the detailed applications of the teaching of the saint—even applications which were valid and tenable in another century and in different social and religious conditions, but are unreasonable and even harmful in those of our day.

The storm of opposition to Alphonsian doctrine was gathering in from many quarters, and gradually increasing in violence. Apart from the numerous groups who objected to St. Alphonsus's teaching of Our Lady's Universal Mediation, the opposition centred mainly on the practical

²⁵ Healy, *ibid.*, p. 284.

²⁶ Tannoia, *Mémoires*, Paris, 1842, III, 361.

²⁷ *Life of Mgr. Parisi*, Guillemin, Paris, 1916.

work of the confessional, and on three points, in particular, of the saint's doctrine:

- I. The definition of the proximate occasion of mortal sin;
- II. The nature of the judgment to be formed by the confessor, for the licit and valid imparting of absolution;
- III. The treatment of relapsing habitual sinners and of those in the proximate occasion.

Now that the storm of battle has died down, it can be said without hesitation that deeper study, and longer pastoral experience are fully vindicating the main elements of the saint's teaching on these points. The return to St. Alphonsus has been initiated or encouraged by recent theologians of various countries, and especially by Cardinal Gasparri, Salsmans, S.J., Napholc, S.J., Ter Haar, C.S.S.R., and Merkelbach, O.P. It is not my intention to discuss in detail the theological aspect of these questions, but simply to record some evidences of the return to St. Alphonsus, some milestones on the way:

(1) When the confessor has to decide, from the actual experience of a penitent, as to whether an occasion of mortal sin is proximate or not certain theologians teach that he should decide the occasion to be proximate *only* when the penitent sins mortally *always* or nearly always in the occasion. "The more common and the correct opinion," says St. Alphonsus,²⁸ "is that the occasion is proximate when a person has sinned *frequently* in it." The solution of the problem, as all theologians agree, depends on the answer given to this question: "Is it, *per se*, a grave sin to go, without just cause, into the serious, i.e., merely *probable* danger of mortal sin?" The saint replies:

Some authors hold that it is not a grave sin—that the danger must be morally certain or, at least *very probable*. But the opposite *must* by all means be held, namely that it is a serious sin to enter, without a just and proportionate cause, a grave, i.e., merely probable danger of mortal sin.

An authority of the first rank is Cardinal Peter Gasparri, the editor in-chief of the Code of Canon Law. He published at Rome a catechism designed for use in the universal Church; it was revised by a special group of the Consultors of the Sacred Congregation of the Council. An English translation was published in 1932. The Cardinal declared²⁹ that he "says nothing of questions disputed amongst theologians." For example, he does not mention any *fire* of purgatory. Accordingly the following definite answer is of very great significance:

We ought to avoid not only sin, but also, so far as we can, *proximate* occasions of it, namely, those in which a person exposes himself to *grave* danger of sin.

²⁸ *Theol. Mor.* V, 63. *Praxis*, n. 63.

²⁹ Translation, 1932, p. 458. 214. XV.

Dr. Michael Muller³⁰ (former professor of theology at Bamberg) writes:

Theology *proves* that we are bound to avoid the proximate occasion that is, all occasions where mortal sin is foreseen as *probable*.

Beardi writes:³¹

Whether we go by intrinsic reasoning or extrinsic authority, we must *conclude*, that, to constitute grave sin in exposing oneself to danger, there is no need for *certainly* of danger; mere probability suffices.

Merkelbach,³² O.P., writes:

A few authors, e.g., Ballerini, Noldin, Génicot, consider an occasion to be proximate, only when the danger of sinning is *more* probable or morally certain. This opinion must be abandoned.

Naphole,³³ S.J., in a long article in *Periodica*, 1932, writes:

Génicot followed the mild opinion of Ballerini and Noldin. But Salsmans, S.J., has moderated the teaching of Lugo, since the sixth edition of Génicot (revised by Salsmans); and has recently accepted the teaching of St. Alphonsus... Certain writers insist on the evil consequences of the opinion that it is not a mortal sin to enter without just cause a merely probable danger of mortal sin—and rightly so. No prudent man would now dare to teach this opinion in public discourses. Still, even though, through lack of understanding and the evil tendencies of mankind, this opinion can be *fatal* in actual practice, it cannot at all be *thereby* proved that the opinion is actually false.

The famous Jesuit theologian, Salsmans, mentioned in the quotation from Naphole, wrote³⁴ in 1930:

Is it a grave sin to enter, without just cause, an occasion where the danger of mortal sin is—at most—solidly probable? We believe that the affirmative answer has been proved to be at least more probable... Even those who do not admit the grave obligation, *do* recognise that the *habit* of entering a merely solidly probable danger must be discontinued, since it is morally *certain* that mortal sin will follow from time to time...

We venerate the great masters, St. Thomas and St. Alphonsus. We value highly, too, the moral science of Lugo and Ballerini, although we deplore certain very extravagant expressions of the last-named. Please God, when next we edit the *Moral Theology* of Génicot, we shall modify

³⁰ *St. Francis de Sales*, 1936, Eng. Trans. p. 220.

³¹ *De Occas.* XII.

³² *Summa*, 1939, III, 634.

³³ *Ibid.*, p. 29, 138.

³⁴ *Nouvelle Revue Théologique*, 1930, p. 36-40.

in the more severe sense, already indicated, certain expressions that seem not sufficiently exact nor clear.³⁵

II. When referring to the nature of the judgment to be formed by the confessor before imparting absolution, St. Alphonsus writes:³⁶

It suffices that the confessor be certain of the dispositions of the penitent before giving absolution, that is, with moral certainty—in other words: a prudent probable judgment which excludes *prudent* suspicion to the contrary. Otherwise, scarcely anyone could be absolved...

However, it is lawful to absolve conditionally those who are doubtfully disposed, when there exists a just (and proportionate) cause for doing so.

In stating these principles, St. Alphonsus holds the middle course between such rigorists as Antoine who unduly limited the possibility of giving absolution conditionally, Juenin who looked upon conditional absolution as an innovation, and—on the other hand—writers who scarcely demanded any reason for giving conditional absolution. Alphonsus won the controversy with the rigorists. One or two citations will show that modern theologians, in general, by their acceptance of his teaching, implicitly acquit him of the accusation of excessive severity.

Muller:³⁷

For absolving, it is sufficient and necessary that the confessor have broad moral certainty; in the words of St. Alphonsus: "A prudent probability without a prudent suspicion to the contrary."

Gasparri:³⁸

The confessor *ought* to refuse absolution only when he prudently decides that the penitent's dispositions are doubtful.

Génicot-Salsmans³⁹ (1927):

³⁵ Some of those modifications made in the *Moral Theology* of Génicot-Salsmans, Vol. II, Tr. XVI., may be cited:

Edition of 1927: "A confessor should not too hastily decide that an occasion is proximate."

But edition of 1939: "A confessor should not too hastily decide that an occasion is remote."

Edition of 1927: "Many authors hold, with St. Alphonsus, that it is a grave sin to expose oneself to an occasion where mortal sin is, at least, probable. Others, following Lugo, think that for mortal sin it is necessary that the danger in the occasion should be morally certain or at least very probable. We think the opinion of Lugo is more correct."

But edition of 1939: "We think the opinion of St. Alphonsus is more correct."

Again: "Even if one holds the milder opinion, it must be carefully noted that there is often a proximate occasion in a custom, even if there be only a less probable danger in each individual act. Thus:

(Edition of 1927): A youth who has frequently sinned on visits to a person of the opposite sex, although during many of those visits no grave sin has occurred, is bound—in our view—to give up the custom of such visits...

But (edition of 1939): A youth who has sinned (N.B.—the word 'frequently' is omitted) on such visits although during most of his visits no grave sin has occurred, is bound—as all agree—to give up the custom."

It will be seen that the alterations in the text of Génicot-Salsmans are of vital importance.

³⁶ *Homo Apostolicus*, XVI, n. 117. *Theol. Mor.*, VI, 461.

³⁷ *De Peon.* 154.

³⁸ *Ibid.*, p. 183.

³⁹ *Theol. Mor.*, II, 367.

Where there exists a serious probability that a penitent is disposed (even though there is a reason for prudent doubt to the contrary), we think that absolution can be given... There is no *objection* to giving the absolution *sub conditione*, for *greater* reverence towards the Sacrament.

In the edition⁴⁰ of 1939, fundamental additions are made in this sentence:

Where there exists a serious probability that a penitent is disposed (even though there is a reason for prudent fear to the contrary), we think absolution can be given, for a *just* and proportionate cause. However, in order to *preserve* the reverence due to the Sacrament, let absolution be given *only sub conditione*.

This latter is, precisely, the teaching of Alphonsus.

III. Of all the controversies, occasioned by St. Alphonsus's writings, the most difficult to understand is the violent and prolonged attack on his demand for some unusual sign of sorrow in certain classes of sinners. He maintained that a penitent, falling back habitually into the same mortal sins in spite of having been seriously admonished by a previous confessor, and without *any genuine* effort to improve or to use the prescribed means of amendment, should not—*per se*—be absolved unless he shows—at least after an exhortation from his present confessor—some sign of dispositions beyond his ordinary act of contrition. Surely nothing could be more reasonable than this demand of Alphonsus. He rejected completely the rigid doctrine of Concina,⁴¹ and others, who hold that such a sinner cannot be absolved—after a few confessions—unless he has proved his conversion by a *long* period of amendment. Concina declared that the “surest guide for absolution is the amendment of the penitent.” It may indeed be the surest guide, but is it an essential one? St. Alphonsus denied⁴² this; and declared: “As often as a penitent shows true signs of sorrow and purpose, so often can he be absolved.”

On the other hand, where a sinner, after serious previous warning, has—so far from changing his conduct—neglected to make any serious effort at amendment, something else is needed besides the mere statement of his sorrow, to enable the confessor to form a moral certainty that the penitent is disposed. It must be noted that Alphonsus did *not* demand extraordinary or unusual contrition—he demanded merely the ordinary sorrow requisite for the sacrament. But from such a class of sinners he demanded *per se* some *sign*, beyond the ordinary routine, of genuine contrition. He was easily satisfied as regards these signs. He mentions, amongst others: the manifestation of more genuine sorrow than in the past, by the more earnest language of the penitent; his more sincere tone; his weeping for his sins; a request, on his part, to hear again

⁴⁰ *Theol. Mor.*, II, 367.

⁴¹ *Liber* II-3-10.

⁴² *Theol. Mor.*, II, 459.

the remedies for his evil habits; a confession made after a stirring sermon and not merely through routine or human respect; a confession made after special devotions in preparation, or after an interior struggle, after a long journey, after making restitution; a confession in which concealed sins have been confessed. In particular Alphonsus mentions: "a clearer realization by the penitent of his miserable condition, after the kindly admonition of his confessor."

These "signs" are by no means, all of equal value in enabling the confessor to form a judgment; but it is simply incredible that a penitent who is genuinely contrite will not manifest one or more of them.

It is clear that common sense and psychology are both on St. Alphonsus's side in this controversy. It still remains something of a mystery why all the attack on the "special signs" should have been levelled against Alphonsus, since he was by no means the author of them.

St. Leonard of Port Maurice, whom Alphonsus calls⁴³ "the great missionary of our time" had treated in detail of the *signa*. The great Franciscan, who died in 1751, soon after the appearance of St. Alphonsus' first edition, wrote:⁴⁴

The frequent lapses and relapses of an habitual sinner give ground for a very grave *presumption* that he has not genuine contrition... But since God alone sees the heart, and man can discover its secrets only by the help of certain *external signs*, I wish to help confessors to recognise these signs, so they can decide when an habitual sinner may be absolved and when, on the contrary, absolution must be deferred.

St. Leonard then gives a list similar to that of Alphonsus.

Almost a century before St. Leonard's book, Venerable Paul Segneri (Senior), S.J., another famous missionary, had written:⁴⁵

If a *recidivus* shows signs of sorrow *beyond* the ordinary, you ought to believe him... But if the *signs* of disposition are so doubtful that you cannot come to a decision, then take further time for reflection. Do not refuse absolution, but defer it.

And long years before, in 1620, the great theologian, Paul Laymann,⁴⁶ S.J., wrote as follows:

When a penitent after two or three confessions, comes back without any improvement or effort at amendment, absolution must be deferred unless he shows *special signs*, which he did not show previously, and which rebut the suspicion that he is indisposed.

In the light of these arguments it is high time that the ill-informed attacks on the *sigma specialia* should be relegated to oblivion.

⁴³ *Homo Apost.*, ult. It is a remarkable instance of the "Catholic sense" of Alphonsus that, in 1923, St. Leonard was declared "Patron of all priests engaged in preaching Parochial Missions," *Acta*, A.S. 1923, p. 197.

⁴⁴ *Discorso morale*, n. 9.

⁴⁵ *Il confessore*, IV.

⁴⁶ *De Poenit.* IV. 10.

In conclusion, I shall quote the energetic words⁴⁷ of Maurice Claeys-Bouuaert, S.J.:

The principles of St. Alphonsus have always been, and are to-day, the true tradition of the Church as regards habitual and relapsing sinners... We should be on our guard against certain current maxims which may be true in some cases but are false in others, for example, that the mere fact of coming to confession implies sufficient dispositions... It is not that we are severe, nor are we ignorant of human weakness. But we wish to strengthen human weakness against itself, by dissipating the false contrition and the fatal self-deception which produce continual and widespread scandals. Who, we may ask, are the genuine ministers of God's mercy—those who tolerate the multiplied repetition of horrible sin, or those who wish to lay the axe to the root of the tree?

Surely, it is not without significance that, in the Apostolic Brief, proclaiming St. Alphonsus Patron of confessors and of teachers of moral theology, the Pope recalls with approval the quotation by his predecessor Pope Pius XI, in his Encyclical on the Priesthood, of the maxim of St. Alphonsus concerning *occasionarii*. Speaking of confessors who are doubtful as to the worthiness of an aspirant to the priesthood, Pius XI had declared:

Let confessors engrave deeply in their minds the words of St. Alphonsus on a somewhat similar matter: "In general,⁴⁸ the more severe a confessor shows himself in dealing with this class of sinner, the more surely he secures their salvation. On the contrary, the more lenient his attitude towards them, the more cruel is his actual conduct. St. Thomas of Villanova calls confessors of that type, '*impie pios*.' This so-called charity is the very opposite of charity."

We append the salient extracts from the Apostolic Brief of 26-4-1950:

It has always been the custom of the Supreme Pontiffs to place particular groups of sections of the faithful under the patronage of saints, who in their mortal life, most excelled in fulfilling similar functions and duties. Their clients can thus avail themselves of the assistance, as well as of the teaching and example, of their heavenly protectors...

And thus it has happened that several cardinals, a very great number of bishops, generals of religious institutes, presidents of ecclesiastical colleges, and professors of moral theology have besought the Holy See to appoint St. Alphonsus Liguori as the celestial patron of all who hear confessions, and of all who teach moral theology by word or writing.

This request we have not hesitated to grant, since it is clear to all that St. Alphonsus fulfilled the duty of hearing confessions with wonderful learning, prudence, assiduity and patience. As bishop, he trained,

⁴⁷ *Nouvelle Revue Théologique*, 1930, 862-867.

⁴⁸ *Praxis*, IV., 64.

in a most excellent manner, many priests for this ministry and frequently took his place in the sacred tribunal. To the members of his Congregation he entrusted this work of hearing confessions as their chief function.

Finally, he has handed on by word and by his books, a moral and pastoral teaching for the training and the guidance of confessors, which has been approved to the very highest degree throughout the whole Catholic world, until this present hour; and which has been solemnly and frequently commended by the Sovereign Pontiff as a safe norm for confessors and spiritual directors.

Pius IX, in the Decree of 23-3-1871, proclaiming St. Alphonsus, Doctor, did not hesitate to say:

"Alphonsus, by his learned writings and especially his *Moral Theology*, dissipated and destroyed the darkness of error resulting from Jansenism and unbelief" . . .

Leo XIII, in a Letter to the Italian hierarchy, dated Dec. 8, 1902, calls Alphonsus, "The most famous and gentle of moral theologians." Shortly before, he had praised the saint's *Moral Theology*, as "a safe norm for directors of conscience to follow."

The same teaching was confirmed by Pope Pius X, in a Letter of June 12, 1905.

Finally, our incomparable predecessor, Pope Pius XI, in his Encyclical on the Priesthood, published in 1935, speaking of the qualities expected from confessors of seminaries, cites verbatim the words of Alphonsus.

All these facts urge and almost compel us, to add Our voice to the hymns of praise in honour of the saint. And so, in the fullness of our Apostolic Authority, we choose, appoint and proclaim, *in perpetuum*, St. Alphonsus to be the heavenly Patron of all confessors and moralists, with all the liturgical honours and privileges which such a proclamation entails.

JAMES A. CLEARY, C.SS.R.M.A.

Sección de Teología Pastoral

COMO SE VIVIFICA UNA COMUNIDAD PARROQUIAL*

Por el Excmo. y Rvdmo. FR. ALBINO MENÉNDEZ-REIGADA
Obispo de Córdoba

Hace tiempo que deseábamos escribir algo sobre este tema, pero nuestras continuas ocupaciones nos lo fueron impidiendo. Hoy, sin embargo, tomamos la pluma para escribir unas cuartillas, no tanto porque intentemos decir nada propio cuanto para casi copiar un precioso artículo que acabamos de leer en una revista francesa: "Les cahiers du clergé rural", número 129, junio-julio de 1951. Trataremos de resumir cuanto nos sea posible, prescindiendo sobre todo de lo que tiene menos relación con nuestras parroquias. El que escribe ese artículo es un párroco, y párroco joven, que al ser destinado a una parroquia, bien poco practicante, se afana por salir de ese *statu quo* de indiferentismo, de egoísmo individualista y de rutina en que tantos de nuestros pueblos están sumidos. Dice, pues, el artículo en cuestión:

Qué es una comunidad parroquial

"I. Se me pregunta lo que es una comunidad parroquial; yo sólo podré dar idea de algo así como un *esbozo*, exponiendo lo que yo he hecho por crearla. Nuestra parroquia es de la clase B (de ascenso) y tiene 885 habitantes, de los cuales practican, es decir, cumplen con Pascua y asisten ordinariamente a la misa de los domingos 25 hombres (de 269 que hay en la parroquia), es decir, un 9 por 100; 133 mujeres (de 371), o sea 36 por 100; 14 jóvenes (chicos), de catorce a veintiún años, o sea un 8 por 100, y 24 jóvenes (chicas), de esa misma edad (entre las 40 que hay en la parroquia), un 60 por 100. En total, y sin contar los niños, solamente practican sus deberes religiosos fundamentales 190 personas.

El problema que al llegar aquí se me planteó, y que todavía se me plantea, es convertir en una comunidad viva y actuante a una parroquia poco homogénea, religiosamente indiferente, tibia e individualista.

* Nos complacemos en transcribir las consideraciones que el excelentísimo señor Obispo de Córdoba hace sobre el tema interesante de los problemas parroquiales en el ambiente rural.

Qué hacer para transformarla

Yo intenté dos esfuerzos paralelos: primero, actuar sobre los *practicantes* para hacer de la misa parroquial del domingo algo verdaderamente hermoso y atrayente, y en la cual todos los que asisten oren en común; segundo, hacer del pueblecito y de la parroquia un centro de ayuda mutua.

Suprimir obstáculos

1. Para lograr lo primero comencé: a) por suprimir obstáculos: los falsos cirios—las falsas flores artificiales—, los falsos cánticos, es decir, aquellos que no son verdaderamente una oración que pueda ser sentida por todos—y hasta las falsas *devotas* o *devotos* que van a la iglesia no por devoción, sino por otros motivos. Con esto he creído seguir la dirección de Nuestro Señor Jesucristo, que nada odiaba tanto como la *falsedad* y la *hipocresía* farisaica.

No basta destruir

b) Pero no basta destruir; es preciso construir y organizar, y para esto traté de organizar la misa parroquial en la forma más digna y más hermosa posible: velas de cera de verdad, flores naturales, cánticos sencillos y que todos los fieles puedan sentir y aplicarse a sí mismos, ornamentación del altar, litúrgica y sobria; limpieza esmerada de la iglesia y de los ornamentos (de la cual se encargaron las jóvenes de Acción Católica); organización de un grupo de *niños de coro* (unos 20) y que sepan casi todos ayudar a misa, escogidos de la escuela católica o de la escuela oficial, y organización, en fin, de otros grupos de personas mayores (cofradías, Acción Católica...), dispuestos a trabajar por la iglesia y por los prójimos con verdadero espíritu de sacrificio y de apostolado.

Necesidad de orar en común

c) Además era preciso hacer sentir a todos los católicos la necesidad de orar en común, como miembros de una familia. Para lo cual durante dos años yo expliqué lo mejor que pude toda la doctrina relativa a la *Comunidad cristiana*: que todos formamos una sola familia, que somos miembros de un mismo Cuerpo; que la Eucaristía comenzó por ser un banquete en el que todos nos sentamos a la misma mesa, etc. He tenido que suprimir el alquiler de ciertas sillas o lugares fijos de la iglesia asignados a ciertas familias desde tiempos antiguos. Después me esforcé porque los fieles no se dispersasen por la iglesia, sino que se acercasen al altar, sin dejar aquel lugar vacío, para repartirse por los extremos de la iglesia, sino sentándose todos allí codo con codo. Y, en fin, en vez de poner a los niños y

a las niñas juntos y en grupo, sin que nadie cuidase de ellos, con lo cual no hacen sino distraerse y distraer, rogué a los padres que los tuvieran junto a sí; y cuando sus padres no estaban en la iglesia, que otras personas se encargasen de ellos individualmente. Para todo esto me ayudaron mucho, como es natural, las organizaciones de Acción Católica.

Canto también en común

d) Logrado esto, fué ya fácil hacerlos cantar a todos en común, haciendo que el grupo de cantores o cantoras, que antes subían al coro o cantaban desde una capilla separada se distribuyesen entre la gente; se les hizo seguir pronto la misa dialogada, a veces contestando ellos mismos al sacerdote, y otras veces según otras fórmulas aprobadas por la autoridad eclesiástica. Después se fué logrando poco a poco que la gente se acostumbrase a comulgar en esa misma misa parroquial, la cual cobraba con ello nueva significación y nueva vida. Y no hay que decir que yo seguía con frecuencia predicando sobre el *Sentido comunitario* de la misa, de la Eucaristía y de todo el culto cristiano. No podemos decir que hayamos logrado todo lo que pretendíamos; pero en esa dirección no es ya poco el camino recorrido ni escasos los resultados.

Centro de ayuda mutua

2. La segunda finalidad a que se dirigieron mis esfuerzos fué la de convertir el pueblo, a través de la parroquia, en un centro de ayuda mutua. Ser cristiano no es solamente amar a Dios y cumplir sus obligaciones para con Dios; porque hay otro precepto, semejante a ese primero, que es amar al prójimo como a sí mismo y sentirse en verdad *hermano de todos*, con sentimientos vivos y actuantes, capaces de convertirse en obras.

La parroquia debe estar informada por un cierto *espíritu de cuerpo*, no cerrado sobre sí mismo, sino como primer grado, a través del cual nos unimos con toda la Iglesia y aun con toda la humanidad. Hace falta que esta expresión, que tanto repetimos: *nosotros* ("ruega por *nosotros* pecadores", "venga a *nos* el tu reino"...) corresponda a una verdadera realidad, que podamos ostentar prácticamente con una superior satisfacción y con un santo orgullo: Hijos de Dios, hermanos en Jesucristo, católicos hijos de la Iglesia, miembros de un mismo Cuerpo, que tiene por Cabeza a Cristo, etc., etc., todo eso somos *nosotros*. No hay que poner la luz debajo del celemin, sino sobre el candelero, para que a todos alumbre y todos vean.

Nuestra satisfacción interior será ya por sí misma una cierta forma de apostolado. Hijos de la Luz y de la Paz, que Cristo trajo al mundo, mostremos a los otros cómo es de luz y de paz nuestro camino, deseando atraerlos a todos, para que todos por Jesucristo seamos salvos.

Para lograr que la parroquia sea un centro de ayuda mutua es preciso: a) poner a todos sus miembros en contacto; b) darles un espíritu; c) hacerles obrar y conducirse según ese espíritu.

Contacto mutuo

1) Ante todo, para poner a todos sus miembros en contacto y en comunicación unos con otros, hace falta reunirlos en algún sitio en que puedan hablar y discutir. Si no se conocen, nunca se amarán. Para ello pueden servir las Asambleas Parroquiales, mensuales, trimestrales, o por lo menos anuales, en las cuales se propongan cuestiones previamente fijadas y que a todos interesen. Y hacer que todos hablen, aunque alguna vez lleguen a hablar incluso demasiado. Conviene también celebrar reuniones de los padres de familia para hablarles del catecismo y en general de la educación de sus hijos. Reuniones de las distintas asociaciones o ramas de Acción Católica.

Hasta será conveniente organizar de cuando en cuando banquetes, excursiones o fiestas en común. Comer juntos o divertirse juntos, con diversión activa, no de puro espectáculo, es una buena manera para hacerse amigos y para sentirse hermanos: y ya los primeros cristianos así lo entendían. Es conveniente también dedicar, por ejemplo, un día al año (que pudiera ser el día de la comunión de enfermos) a celebrar la fiesta de los ancianos de la parroquia, reuniéndoles, si es posible, a comer juntos. O la fiesta de los niños, con un motivo cualquiera, a ser posible distinto del de su primera comunión, como fiesta de catecismo o algo así. Es forzoso sobre todo acostumbrarles a rezar en común, dándose cuenta de las ventajas que esto tiene y explicándoles que la vida social y la vida toda sin oración y sin un soplo de vida sobrenatural habrá de reducirse a cero y para nada valdrá en definitiva.

Contacto con extraños

2) Poner en comunicación entre sí a los católicos practicantes no suele ser muy difícil, pero es preciso dar un paso más, hacer que los cristianos se mezclen también en todo lo posible con los no practicantes o no cristianos, e incluso con los comunistas y anticlericales. En este pueblo no hay más

que una sala de cine, que es propiedad de un anticlerical. Apenas llegado yo a la parroquia me decidí a alquilarla para rodar una película, invitando a ella a todos mis parroquianos sin excepción, y la asistencia fué tan grande, que hubo que repetirla al día siguiente.

Había también en el pueblo un grupo teatral laico, que daba de cuando en cuando representaciones, a las cuales jamás iba ningún católico practicante, entre otras cosas porque ni siquiera se les invitaba. Traté de ponerme en comunicación con ellos y logré que sus funciones fueran para todos y que todos pudieran ir a ellas. Y de estas aproximaciones y contactos fué naciendo poco a poco una mutua simpatía, muy conveniente para fines de apostolado.

Hice que un católico entrase a formar parte de una entidad benéfica laica, que otros aceptasen cargos en la Cruz Roja; se estableció un centro de información jurídicosocial, al que pudiesen acudir todos sin distinción, para informarse de lo que deben hacer para cobrar un retiro, para arreglar una herencia, etc.

Se organizó también algo así como una *gota de leche* para atender a niños pequeñitos semiabandonados; se organizó una *escuela del hogar* para enseñar a las jóvenes lo que debe saber una *mujer de su casa*, etc., etc.

A todo esto se repartía por las Jóvenes De Acción Católica prensa católica a todo el que quería recibirla. Se fomentaron las visitas de familia a familia no sólo entre los católicos, sino aun entre los no practicantes, con motivo de una enfermedad, de un nacimiento, de una defunción, etc., y entre las jóvenes católicas se hizo que algunas, convenientemente preparadas, se prestasen a poner gratuitamente inyecciones a cuantos lo solicitaban. Con todo esto comenzó pronto a notarse que el pueblo iba formando una *comunidad*; y que el espíritu de *fraternidad cristiana* lo iba penetrando todo poco a poco. Los más instruídos de los católicos aprovechaban estas ocasiones de trato con los demás para hablar prudentemente de la religión, del alma, de nuestros intereses morales, de cómo la sociedad necesita de Dios, así como para resolver objeciones contra la religión, y en fin, hacerla atrayente y simpática, por la paz que da a la conciencia y las soluciones que presenta para todos los problemas de la vida.

Darles un espíritu

b) Era preciso también infundirles un espíritu; para lo cual, desde el día en que tomé posesión de la parroquia, yo hice

la declaración, bien elemental por cierto, de que la parroquia era *de todos*; y que la parroquia eran todos; no sólo los *practicantes*, sino también los *simpatizantes*, los *indiferentes* y *hasta los enemigos*. Todos tienen alma y de todos tendré yo que dar de algún modo cuenta a Dios, les decía.

Esta advertencia mía fué muy comentada.

Después en el *boletín parroquial*, en conversaciones particulares, en los *círculos de estudio*, y siempre que se presentaba ocasión, he insistido en la afirmación de estas ideas: Que la *nota esencial característica del cristianismo es la caridad* para con Dios y para con el prójimo, y por consiguiente, la ayuda mutua entre los hombres; que en esto distinguían a los primeros cristianos los que no lo eran todavía; que en el día del juicio final de esto se nos ha de pedir cuenta principalmente; y que el *deseo más ardiente de Cristo* y lo que él presentó como un *mandamiento* nuevo es éste de la caridad, pidiendo al Padre Celestial *que todos nosotros* vengamos a ser *una sola familia*, incorporada con las Tres Divinas Personas de la Trinidad Beatísima: "Ut omnes unum sint..." A fuerza de repetir estas cosas a todas horas y en todos los tonos, acabó esta doctrina por penetrar todos los espíritus y comenzar a descender a la conducta y a la vida práctica.

Hacerles obrar según ese espíritu

c) Y para que esto último se lograra mejor había que empujar a todos suavemente a que abriesen hacia el prójimo su corazón y su bolsillo, o al menos sus actividades, cuando otra cosa no fuese posible. Se organizaron colectas para los enfermos pobres, para los niños, para los ancianos de más de setenta años. Y estas colectas se recibían lo mismo en dinero que en frutos o productos naturales. En la de los viejos, sobre todo, yo he visto a algunos llorar de emoción al verse objeto de tanto cariño y tanta delicadeza. En todas estas cosas solían tomar parte las autoridades y personas principales del pueblo, fuese el que fuese su matiz político o religioso.

De persona a persona y de familia a familia comenzaron en seguida a producirse actos de caridad totalmente desconocidos hasta entonces. Ved aquí algunos ejemplos: En diversas ocasiones una madre de familia se encargó de cuidar niños ajenos cuando su madre estaba enferma, llevándoselos a la propia casa. Un hombre de Acción Católica se encarga de cobrar los *subsídios* en la capital a familias pobres de la parroquia. Hay familias que de cuando en cuando hacen sentarse a su mesa

a algún anciano pobre y más o menos abandonado. Otra familia ha recibido en su casa durante varios meses a una mujer recién salida de presidio, a la que su propia familia no había querido recibir, y que en ninguna otra parte había podido encontrar refugio. Y como éstas, otras muchas obras de caridad, que hacen que la parroquia vaya siendo una verdadera comunidad cristiana.

El cuidado de los enfermos, sobre todo, está ya en la parroquia perfectamente organizado. Y en todos los órdenes da resultados excelentes, y con ejemplos verdaderamente edificantes. Todo ello informado por un gran espíritu evangélico, que es espíritu de abnegación y de sacrificio y a la vez manantial de goces purísimos y de espirituales satisfacciones."

Conclusión

Aquí termina esta especie de *resumen*, más que de *traducción*, del artículo que firma un Cura de *Perche*. "Por nuestra parte habría mucho que añadir y explicar, aplicándolo de una manera más directa a nuestras parroquias. Pero ya el artículo es de suyo bien claro y bien diáfano por cierto, y da mucho en qué pensar, y puede servir de *guía de conducta y de procedimientos* para cualquier párroco celoso. Claro está que no hay dos parroquias iguales, y que hay siempre que distinguir de lugares y de tiempos; pero en el fondo es ese el camino que debemos seguir.

Sección Homilética

I

DOMINGO IV DE EPIFANIA (3 de Febrero)

Juicios Temerarios y Sospechas

Qué son los juicios temerarios

Una de las características del hombre es la de ser social, la de tener que vivir formando una comunidad. Al tener, pues, el hombre que tratar con sus semejantes se ve forzado a juzgar de las acciones buenas o malas de los demás. Si no de todos los demás, porque esto es imposible, al menos, de la gran parte de los hombres con los que tiene un trato más frecuente y más íntimo. Mas, para juzgar a los demás con justicia, se necesitan varias condiciones: 1a) tener un conocimiento cierto de la vida y costumbres del que vamos a juzgar; 2a) estar libres de prejuicios contra la persona o personas que juzgamos; y 3a) poseer la autoridad legítima para juzgar a tal persona (cf. Santo Tomás; Suma Teol. 2-2, q. 60, a. 2).

Cualquiera de estas condiciones que falte hace el juicio más o menos imprudente, más o menos temerario.

Juicio temerario, pues, es aquel juicio interior por el cual afirmamos un vicio o un pecado de una persona, o le negamos alguna virtud, sin fundamento suficiente.

Si no se da esa afirmación o negación categórica y formal, sino solamente una inclinación indecisa a una afirmación o negación con miedo de equivocación, entonces tenemos la sospecha. En el juicio existe determinación, voluntad plena; en la sospecha, no.

Malicia moral de los juicios temerarios

Tanto los juicios temerarios, como las sospechas, nacen más bien que de la consideración objetiva de la persona a quien juzgamos, de la depravada voluntad humana, que inclina al entendimiento a juzgar de la vida ajena, sin tener aún los suficientes motivos. Todo juicio temerario por consiguiente, y aún toda sospecha, es un desorden, es un pecado; desorden y pecado que no solamente daña la propia conciencia de quien emite esos juicios o sospechas, sino también el buen nombre y la buena opinión de aquel a quien juzgamos. Los juicios temerarios dañan la justicia y la caridad. Ahora bien todo aquello que hiere estas virtudes es un pecado, de suyo, grave.

Luego tenemos que los juicios temerarios son pecados de suyo graves, y por lo mismo del todo aborrecibles. Por eso el Señor dice en su Evangelio: “No juzgueis y no sereis juzgados; no condeneis y no sereis condenados” (Luc., 6, 37; cf. Mat. 7, 1 y ss). Sácate primero la viga que llevas en tu ojo y después, saca la paja del ajeno.

Cómo evitar los juicios y sospechas temerarias

La mejor manera de evitar todo pecado es la de matar o cortar la raíz de donde nace ese pecado. El juicio y las sospechas temerarias nacen, según Sto. Tomás principalmente de dos raíces fundamentales: 1a) de la propia malicia, pues cree el ladrón que todos son de su condición y 2a) de los malos prejuicios contra la persona que juzgamos, como envidias, odios, desprecios. El remedio consistirá, por consiguiente: 1o) en enderezar nuestra propia conducta no juzgando a los demás como nosotros mismos no quisiéramos ser juzgados, y 2o) en evitar toda envidia, malquerer y disensión.

Es de notar, sin embargo, y esto para tranquilidad de los más escrupulosos, que aunque es verdad que no es lícito pensar o juzgar malos a los demás, sin fundamento suficiente, es no obstante lícito el juzgar que tal o cual persona puede hacerse mala, y por tanto es lícito tomar ciertas precauciones prácticas con el fin de evitar posibles abusos, como por ejemplo cerrar las puertas con el fin de evitar posibles robos. Esto además es un modo muy lícito de quitar a los demás una ocasión y una tentación de pecar.

P. E. V.

II

DOMINGO DE SEPTUAGESIMA (10 de Febrero)

Reparación de la Fama

Qué entendemos por fama

Entendemos por fama la voz pública que reconoce y ensalza las perfecciones de una persona ausente, principalmente las acciones morales. Todo hombre tiene estricto derecho a su buena fama. Aún los muertos y las personas morales y jurídicas. La buena fama se pierde con la difamación que consiste en la injusta denigración de la fama ajena, llevada a cabo principalmente por medio de palabras dichas a ocultas de la persona a quien se difama.

Clases de difamación

Suelen los moralistas distinguir en la difamación varias clases según el modo como se realice. Si se hace a ocultas recibe el nombre de detracción; si de un modo manifiesto, se llama contumelia. Mas se distinguen entre sí en que mientras la detracción quita la fama, la contumelia quita el honor. Solo, pues, el que quita la fama a ocultas es, propiamente difamador. La difamación puede ser: *formal* o *material*, según que el que difama intente o no quitar la fama ajena; *directa* o *indirecta*, según que se cuenten los vicios o pecados ajenos, o se disminuyan sus virtudes; *detracción propiamente tal*, cuando se narran vicios verdaderos, pero ocultos, o *calumnia*, cuando se narran vicios ajenos falsos. A la detracción se parece mucho la *susurración*, por la cual se siembran las discordias entre los buenos amigos. Esta, de suyo, es aún más grave que la calumnia y la detracción, pues el buen amigo vale más que el honor, y el ser amado más que el ser honrado (Cf. Suma Teol. 2-2, q. 74, a. 2). Por esto, la Sagrada Escritura llama *maldito* al que es bilingue y susurrón. (Cf. Ecli. 21, 31; 28, 15).

Malicia moral de la difamación

Toda difamación injusta, ya sea detracción, calumnia o susurración es de suyo pecado mortal, puesto que van contra la justicia y la caridad: Van contra el buen nombre ajeno que vale más que muchas riquezas. La detracción, dice S. Bernardo, mata espiritualmente y da un golpe a quien la profiere, a quien la oye con gusto, y a aquel a quien difama, (Cf. Sermone de Diversis, n. 4-5).; viola, además, los derechos del prójimo, usurpa los derechos de Dios y destruye el bien social.

Y tanto más grave será el pecado de difamación, cuanto mayor sea el número de los difamados y las personas ante quienes se difama.

El medio más eficaz para evitar el pecado de difamación es el de tener sumo cuidado con la lengua y en amar de veras al prójimo procurando llevar sus cargas y tapar todos sus defectos.

Cómo reparar la fama

Cuando alguno ha tenido la desgracia de difamar a su prójimo está obligado antes de recibir la absolución de su pecado a reparar, o firmemente proponer reparar, en cuanto esté de su parte, la buena fama y el buen nombre que ha quitado injustamente, y aún los daños materiales que quizá han sobrevenido al difamado por esta causa.

El modo de reparar los terribles efectos de la difamación es diverso según que se trate de un calumniador, o de un simple detractor; el calumniador está obligado a confesar ante aquellas persona que calumnió que habló mal, diciendo cosas falsas, mentiras calumniosas de tal manera que si calumnió por escrito en algún periódico, revista, etc. a otra persona, debe retractarse en el mismo periódico, revista, a fin de que la fama de la persona injuriada quede restablecida. El detractor, al pretender reparar la fama que quitó al prójimo, no puede decir que mintió, pues suponemos que dijo un crimen verdadero aunque oculto del prójimo, pero puede y está obligado a excusar el crimen revelado a los demás por aquellos medios y modos que le sean lícitos, alabando y honrando además dada la ocasión propicia, a la persona a que ofendió.

No es, pues, cosa tan fácil el reparar la fama como a primera vista parece. Muy sencillo es verter un vaso de agua en el suelo, pero qué difícil es volver a recoger el agua en el mismo vaso. Muy sencillo es tirar una piedra al espacio, pero qué difícil es volver a recogerla. Por eso debemos tener sumo cuidado con nuestra lengua, causa de todos estos pecados, pues como dice muy bien el refrán": Palabra y piedra suelta no tienen vuelta".

P. E. V.

III

DOMINGO DE SEXAGÉSIMA (17 de Febrero)

El Pecado de Escándalo

Qué es escándalo

El escándalo se da cuando se le proporciona u ofrece al prójimo consejo, ocasión, estímulo o aliciente a cometer pecado, o se le pone en peligro de hacerlo. Así da escándalo quien viste indecorosamente, quien se embriaga en público, quien usa un lenguaje indecente, quien come carne o trabaja en días prohibidos, quien jura en vano, máxime en presencia de gente menuda, quien publica libros indecentes o grabados inmorales, o exhibe películas sugestivas o provocativas, etc.

Malicia

El escándalo es pecado mortal cuando instiga a pecado mortal, y venial en caso opuesto. Y aunque la víctima no pecase, el que escandaliza peca todavía mortal o venialmente según la norma que acabamos de señalar. Un modo eficaz

de dar escándalo es cometer un pecado a la vista de otros y gloriarse de ello, y si quien esto hace es persona de influencia y autoridad, tanto peor. Los padres pues que dan mal ejemplo a sus hijos deben temer y temblar, porque los chiquillos suelen imitar todo lo que ven en los mayores y ancianos. El escándalo es un pecado contra la caridad del prójimo: es un homicidio espiritual, y a quien perpetra este crimen aplícanse aquellas palabras terribles de Jesús (Mt., XVIII, 6-7): "Al que escandalizare a uno de estos pequeñuelos que creen en mí, más le valiera que le colgasen al cuello una piedra de molino y le arrojaran al fondo del mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Porque no puede menos de haber escándalos; pero ¡ay de aquel por quien viniere el escándalo!" Y el mismo Señor así amenaza a los tales (Mt., XIII, 41-42): "Enviaré el Hijo del hombre a sus ángeles y recogerán de su reino todos los escándalos y a todos los obradores de iniquidad, y los arrojarán en el horno de fuego, donde habrá llanto y crujir de dientes."

Exhortación

Evitemos dar ocasión de pecado al prójimo, antes bien excitémosle a toda clase de buenas obras. Debemos abstenernos ya de acciones indiferentes y hasta de las buenas y virtuosas que pueden omitirse sin pecado, si posiblemente pueden causar escándalo.

Bajo ningún pretexto podemos omitir un acto mandado por Dios, aunque tuviéramos que escandalizar a otros; pero esto no sucedería haciendo una pequeña aclaración.

Procuremos edificar, no destruir: fomentar la gracia en las almas, no quitársela con nuestros malos ejemplos. Cuando pecamos, nos arruinamos espiritualmente. Cuando escandalizamos, nos perdemos a nosotros mismos y a los demás. Y todo aquello que nos daña, todo aquello que debemos evitar para nosotros mismos y aun todo cuanto podría hacer daño a los principiantes y débiles en la virtud, pongámoslo a un lado, porque Dios nos pedirá cuenta del alma de nuestro prójimo, y nos hará responsable de él, y nos castigará con él si por nuestra culpa se hubiese condenado. Es muy malo e inicuo privar al prójimo de su vida, como hizo Caín con su hermano Abel. El homicidio es un pecado que clama venganza al cielo (cf. Gen. IV, 10), pues le quita el mayor bien de la tierra: la vida y todo cuanto ésta entraña. Mas peor que el asesinato del cuerpo es el asesinato del alma, porque la vida espiritual vale más que la corporal. Si la sangre de Abel (Gen. IV) clamaba a Dios venganea cuánto más un alma condenada en el infierno clamará

por el castigo de quien le hiciera parar en tan hediondo e infeliz lugar? Quien privó a muchos de la vida eterna, indigno es de estar en la sociedad de los ángeles y bienaventurados. Más bien le espera la compañía de los diablos a quienes emulara en perder almas y llevarlas al reino de Satán.

P. E. V.

IV

DOMINGO DE QUINCUGÉSIMA (24 de Febrero)

La Codicia

La virtud se halla en medio del defecto y del exceso. Así también pasa en lo que atañe a la posición social, como lo da a entender el Sabio (Prov. XXX, 8-9): "No me des ni pobreza ni riquezas. Dame aquello de que he menester, no sea que harto te desprecie y diga: Quién es Yavé?; o que necesitado robe y blasfeme del nombre de mi Dios". Está bien afanarse por buscar lo necesario para si y los suyos; pero hacer de las riquezas el sumo bien o el único propósito en la tierra es un vicio vil, y es uno de los pecados capitales, es a saber: la avaricia o codicia es un vicio que engendra otros vicios cual el agua sucia engendra una infinidad de insectos a cual más dañinos y venenosos. El deseo desordenado de ganar o poseer riquezas es la codicia, y el apego a ellas es la avaricia; mas ambas tienen la misma malicia moral. Es codicioso quien no se contenta con lo que necesita para si y sus dependientes; y avaro quien tiene más de lo necesario y no da en limosna lo que le sobra, como es su deber. La avaricia es pecado más bien de los ricos; la codicia tanto de ricos como de pobres: aquellos se aferran a retener y aumentar el dinero, estos arden en una envidia ponzoñosa de los mejor afortunados y los devora una sed por hacerse como uno de ellos por las buenas o por las malas. Igualmente codicioso es quien se preocupa de aumentar su caudal con descuido de sus deberes. En este mundo la jerarquía de los bienes según el orden de dignidad es como sigue: 1. la virtud; 2. la ciencia; 3. la salud; y 4. la riqueza. El codicioso trastrueca ese orden, haciendo consistir su sumo bien en los bienes materiales perecederos. Los avaros y codiciosos son miserables tanto en esta vida como en la eternidad. En aras del dinero cometen toda suerte de iniquidades; son crueles para si tanto como para el prójimo desgraciado. Aunque la codicia o avaricia es en si pecado venial, suele llevar a la

condenación eterna, porque, como arriba apuntamos, es fuente de muchos pecados mortales contra la caridad, contra la justicia y otras muchas virtudes. ¿Cómo dará limosna quien se priva hasta del alimento y descanso necesarios para aumentar su tesoro? y todo esto: ¿para qué y para quién? Para legar su fortuna a quienes quizá no se lo agradecerían y tal vez ni siquiera le recordarán cuando muerto. Había un rico hacendero que tenía dos hijos: estos desnaturalizados suspiraban por su muerte temprana para poder repartirse sus propiedades. Murió al fin el padre, y los dos no pudiendo dividirse pacíficamente la herencia, la gastaron en enriquecer leguleyos que atizaban entre los hermanos que antes se amaban la discordia y los pleitos enojosos.

Malicia de la codicia

La codicia y la avaricia son pecados veniales en si, pero las enumera San Pablo entre aquellas obras carnales que excluyen del cielo (I Cor. VI, 10). Pues el codicioso o avaro suele recurrir a robos disimulados o abiertos, a deshonorar a la patria vendiendo materiales de guerra al enemigo; a traicionar a los amigos como hizo el Iscariote; y hasta a traficar, ¡ay! en cuerpos humanos, como sucede en casi todas las ciudades. El avaro que nada en riquezas mientras otros están muriendo de hambre trueca en fuentes de lágrimas los ojos de los pobres. La avaricia o codicia hace pulular en los mercados y tiendas a los ladrones de chaqueta, llena las cortes de justicia de perjuros, las cárceles de criminales, y el infierno de réprobos sin cuento. Así dijo San Pablo (I Timo. VI, 10): “La raíz de todos los males es la avaricia, y muchos por dejarse llevar de ella, se extravían en la fe y a si mismos se atormentan con muchos dolores”. No pocos hasta han vendido sus almas al diablo por el precio del oro vil (cf. Eclesiástico X, 10). El codicioso y el avaro día y noche están pensando en su dinero, el primero en aumentarlo; y al segundo continuamente le roe el temor de perderlo. Y así como los maniáticos, de igual manera los tales tienen una idea fija, una obsesión: la del dinero, y esta les persigue hasta el fin de la vida. Un sacerdote celoso trataba de excitar al arrepentimiento a un rico mercader que estaba en el trance de la muerte, pero el moribundo apenas paraba mientes en sus exhortaciones. Al fin el ministro del Señor le entrega a besar un crucifijo dorado. El moribundo lo saca con ansia, lo mira por bastante rato, tanto que creyó el sacerdote que estaba compungido. Mas he aquí que oyó de aquellos labios temblorosos estas palabras, las últimas

que pronunciara aquel infeliz: "Este crucifijo no es de oro macizo, no vale gran cosa!"

Exhortación

Debemos trabajar y buscar lo que hemos menester para nosotros y nuestros dependientes, pero sin descuidar las obligaciones de estado.' Debemos tener en cuenta aquel aforismo: "Las cosas principales primero!", y así cuidar sobre y ante todo de los intereses espirituales y ponerlos a salvo antes que los materiales. Recordemos aquellas palabras de Jesús (Mt., XVI, 26): "¿Qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo si pierde el alma? o qué podrá dar el hombre a cambio de su alma?"

Los pobres deben evitar el robo, y tener resignación con su suerte. Deben evitar el fraude y engaño: mejor ser pobre honrado que rico sin honra y sin paz de conciencia. Los ricos a su vez deben ser generosos con los necesitados, dando quienes todo les falta lo que les sobra. La única ventaja de las riquezas es porque el rico tiene tiempo suficiente para los intereses del alma, y puede hacer el bien a los menos afortunados, y así sembrando caridad merecer la vida eterna, la verdadera riqueza en el cielo. Dijo Jesús (Mt., VI, 19-20): "No alleguéis tesoros en la tierra, donde la polilla y el orín los corroen, y donde los ladrones horadan y roban. Atesorad tesoros en el cielo, donde ni la polilla ni el orín los corroen, y donde los ladrones no horadan ni roban". Recordemos también aquellas palabras de Abrahán al rico epulón que ardía en las llamas del infierno: "Hijo, acuérdate de que recibiste ya tus bienes en vida y Lázaro recibió males, y ahora él es aquí consolado y tú eres atormentado" Luc. XVI, 25).

P.E.V.

Sección de Casos y Consultas

I

LA CEREMONIA DEL EFFETA BAUTISMAL

En la administración del Sacramento del Bautismo es lícito dejar habitualmente de tomar saliva de la boca y fingir solamente la unción de la saliva con la forma correspondiente?

UN PÁRROCO

R.—En la consulta se tocan dos puntos, primero si es lícito dejar, habitualmente, de tomar saliva de la boca, y segundo, si se puede lícitamente fingir la unción de la saliva con la forma correspondiente. Con respecto al primer punto se debe distinguir, si hay causa justa o no para hacer eso. Porque si hay causa o sea el mirar por el aseo físico, o material y urbano o de buena crianza, pues todo eso está incluido en la frase del decreto *quotiescumque rationabilis adest causa munditiei tuendae*; y mucho más si hay cualquier peligro de contagio no sólo se puede sino que hay obligación de abstenerse del empleo de la saliva. Si no existe la causa dicha, entonces se debe usar de la saliva. Porque el citado decreto hace depender la obligación o abstención de la saliva de la existencia de cualquier de las dos causas enumeradas a juicio del ministro del bautismo, a quien da un voto de confianza en esta materia. De hecho creemos que en muchos casos no existirá ninguna de esas causas, sobre todo en las Provincias. Por siglos se practicó esa ceremonia sin que hubiera quejas en contra. Pero hoy día se conoce que no es así en muchas partes, pues la Santa Sede ha concedido y aún mandado que donde existen esos motivos razonables de la limpieza o del contagio, no se use de la saliva. El decreto citado de la S. C. de Ritos, de 14 de Enero de 1944 (A.A.S., 36, 28) supone que el ministro del Bautismo examina en cada caso si hay o no dicha causa *quotiescumque rationabilis adest causa*. Así que no creemos sea conforme a la Iglesia el que sin mirar si hay o no motivo se prescinde siempre de dicha ceremonia.

Pasando ahora al segundo punto, se debe tener como cierto que el contacto físico del dedo pulgar del bautizante con las narices y las orejas del bautizando con las palabras del Ritual es siempre obligatorio, y el decreto no lo modifica para nada, pues se concreta exclusivamente al uso de la saliva. De modo que aún sin el empleo de ésta cuando haya causa para ello, debe

hacerse el dicho contacto que siempre se ha usado, y que entraña un profundo simbolismo. Es pues lícito lo que el consultante dice sobre ese contacto y en este caso no es fingimiento alguno sino la práctica de dicha ceremonia aunque sin la saliva.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II

USO DE DOS ANILLOS QUE SE ENTREGAN A LA ESPOSA EN LA CEREMONIA DEL MATRIMONIO

Según el Manual de Párrocos en la administración del Sacramento del Matrimonio se usan dos anillos. Existe la costumbre en algunas Parroquias el entregar los dos anillos a la esposa. Lo hacen de esta manera: Un anillo se entrega al varón por el Oficiante. Otro anillo se entrega a la mujer por el varón. Y luego el anillo del varón con las arras se entregan a la mujer con la fórmula correspondiente. ¿Está bién o está mal esta práctica?

UN PÁRROCO

R.—Como eso que expone el consultante no es conforme a lo dispuesto en el “Manual de Párrocos” que obliga en Filipinas, no creemos que sea lícito. Por otra parte el canon 1100 manda que se observen los ritos *laudabilibus consuetudinibus* recepti. Y no se puede decir que sea laudable esa costumbre de que habla el consultante, porque no está conforme a Ritual autorizado en Filipinas según el Concilio de Manila n. 515. Finalmente este mismo Concilio prohíbe expresamente en dicho lugar las costumbres que se opongan a dicho Manual de Párrocos: “Nec ullatenus iidem Praesules introduci sinant consuetudines, quae huic Rituali (el citado Manual de Párrocos) consonae non videantur”. La práctica, pues de que habla el consultante está mal.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

SOBRE UNA OBRA PIA EN UNA PARROQUIA

Se hizo una donación de algunas parcelas de terreno a una parroquia. Estas parcelas fueron donadas para el sostenimiento de los que deben cuidar del culto al Santo Patrón de la parroquia y para ayudar a la construcción y mejoras de los edificios de la Iglesia. Por espacio de más

de 20 años, se usaron las rentas de esos terrenos conforme a lo que dice la donación. Pero hace poco se mandó al párroco de dicha parroquia que entregue todas las rentas a un oficial de la diócesis. El párroco sólo obtiene a su favor un tanto por ciento de esas rentas para su sustento. Esto supuesto, se pregunta, si el párroco está obligado a entregar las rentas dichas de esos terrenos al citado oficial.

UN PARROQUIANO

R.—Con los datos que expone el consultante no se puede dar una respuesta satisfactoria. En efecto no dice el consultor, si las órdenes que recibió el párroco para entregar las rentas venían de dicho oficial de la diócesis o venían de más arriba, o si en el supuesto que venían del oficial, éste obraba por sí mismo o siguiendo órdenes de una Autoridad Eclesiástica. Todo eso hace falta aclarar para saber la norma a seguir. Desde luego que si esas órdenes procedían solamente del Oficial, no obligan. Pero si venían de arriba, el párroco debe acudir con respeto y sumisión al Ordinario exponiéndole el caso con toda claridad y detalles y esperar su decisión. Puede estar seguro de que el Ordinario le oír con interés, estudiará el asunto y decidirá según las leyes de la Iglesia. Las disposiciones del derecho común eclesiástico están contenidas en los canones 1514 y 1515 a saber:

1514 “Deben cumplirse con suma diligencia las voluntades de los fieles que hacen donación de sus bienes o los dejan para causas pías, ya sea por actos entre vivos, ya por actos por causa de muerte, aún en cuanto al modo de administrar e invertir los bienes, salvo lo que prescribe el canon 1515, § 3.”

1515 “§ 1. Los Ordinarios son ejecutores de todas las pías voluntades, tanto por causa de muerte como entre vivos.

§ 2. En virtud de este derecho pueden y deben los Ordinarios vigilar, aun mediante visita, para que se cumplan las pías voluntades, y los demás ejecutores delegados deben rendirles cuentas luego que hubieren desempeñado su cargo.

§ 3. Se tendrán por no puestas las cláusulas contrarias a este derecho de los Ordinarios, que se hubieran añadido a las últimas voluntades.”

Los Ordinarios son los ejecutores natos de todas las pías voluntades y en virtud de este cargo, tienen los tres derechos y deberes de (a) vigilancia para que se cumplan exactamente las voluntades de los donantes; (b) de emplear la visita si es necesaria para ver si se hace eso; (c) de exigir cuentas a los demás ejecutores delegados luego que éstos hubieren desem-

peñado su cargo. La Iglesia es tan estricta en eso que manda se tenga como de ningún valor cualquier cláusula contraria a esos derechos de los Ordinarios, como consta en el párrafo 3 del citado canon 1515. Así que esa cláusula si aparece por ejemplo en un testamento se tiene como no puesta, o sea como una de esas que según dicen los juristas *vitiantur sed non vitiant*. La razón es porque se trata de un asunto que afecta al bien común al que deben sacrificarse los intereses particulares. El poder o derecho de vigilancia de los Ordinarios en esa materia es de los que en derecho administrativo se llama poder discrecional y por lo tanto pueden dictar las disposiciones que estimen convenientes para asegurar el cumplimiento de la voluntad de los donantes. En resumen decimos: el párroco acuda al Ordinario y siga sus instrucciones. También tiene facultad para acudir más arriba, si es necesario.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

IV

REPETICION DE PROCLAMAS

Una pareja se presentó para casarse después de nueve meses de haber sido proclamados en la iglesia parroquial. El párroco, al principio, no quería casarlos, porque según el canon 1030, párrafo 2, deben ser publicados de nuevo "si intra sex menses matrimonium contractum non fuerit, nisi aliter loci Ordinario videatur". Mas, habiendo sabido el párroco de los mismos interesados y de la misma cara pálida y amarillenta del varón que éste estuvo enfermo por varios meses; que viven lejos del pueblo y hay peligro de recaída en la enfermedad sobre todo en estos tiempos de mucha lluvia; que existe el peligro de casarse civilmente y juntarse como marido y mujer; que estaban ya preparados para el pequeño convite; y finalmente que no había impedimento que se sepa hasta aquel entonces, el párroco antedicho los casó basándose en las palabras del P. Ferreres, Parochus autem non potest dispensare (a proclamationibus) cum non sit Ordinarius. Si tamen casus recurat in quo Episcopus dispensare tenetur, et adiri non possit, periculumque sit in mora, poterit declarare praeceptum proclamationum non obligare, modo certum sit nullum adesse impedimentum." (Compendium Theologiae Moralis, Tomus II, página 523, numerus marg. 947, P. Ferreris).

Quisiera saber:

- 1a. ¿Qué quieren decir las palabras "*periculum sit in mora*"? ¿Qué peligros son estos? Esas causas arriba enumeradas ¿pueden considerarse como "*periculum in mora*"?
- 2a. ¿Ha hecho bien este párroco en casar la pareja fundándose en las palabras dichas de P. Ferreres?
- 3a. Si ha hecho bien, ¿qué obligaciones le quedan después del casamiento? ¿Tienen que dar cuenta al Ordinario?
- 4a. Si mal, ¿cómo ha pecado este sacerdote?

UN PÁRROCO

R.—A la primera pregunta: *Periculum in mora* es cuando si se espera el tiempo considerado como necesario para conseguir la dispensa, hay temor fundado de que se producirá un daño grave sea moral sea físico. Esto se ve sobre todo en peligro de muerte, por ejemplo una persona próxima a morir que quiere contraer matrimonio con su concubina, si se espera a que se pida la dispensa de las proclamas es seguro que antes de conseguirse la dispensa, habrá expirado el moribundo. Esto se puede también verificar en otros casos. Los peligros deben ser de un mal grave, pues se trata de la omisión de una obligación igualmente grave que sólo puede hacerse por un motivo de igual gravedad. Las causas mencionadas en la exposición del caso, si realmente fueron como dice el consultante en la exposición del caso eran graves. Pero no consta de dicha exposición del caso que no se hubiera podido acudir al Ordinario o como dice el texto del Padre Ferreres: *Episcopus adiri non possit*. Nada se dice de esa condición que es muy importante. Por otra parte las causas que se citan de haber el varón estado enfermo, el temor de la recaída, el estado enfermizo que tenía, el peligro de que se casara civilmente o que viviera en mal estado con su prometida, no presentan esa urgencia que no permita acudir al Ordinario por carta, o por telegrama, pidiendo dispensa de las proclamas. Ese es el punto débil de la consulta que hace dudar de la rectitud del proceder del consultante.

A la segunda: Si no podía acudir al Ordinario por imposibilidad moral, hizo bien, pues la doctrina que expone el P. Ferreres en el lugar citado es doctrina común que se puede seguir. San Ligorio también sigue esa doctrina como puede verse en su *Teologia*, VI, n. 1007 y en el *Homo Apostolicus*, XVIII, n. 59. Por otra parte el caso propuesto está comprendido entre aque-

llos en que según San Ligorio el Obispo está obligado a conceder la dispensa de proclamas. Así figura en el no. 4 de dicha obra *Homo Apostolicus*, tratado XVIII, n. 58: *Si timeretur aliquod periculum spirituale aut temporale*.

A la tercera. Si concurriendo los hechos y circunstancias que acaban de exponerse ha obrado bien y no está obligado a recurrir al Ordinario. Pero si duda, sería mejor que acuda a él sólo para informarle y pedirle su parecer.

A la última no creemos que haya obrado mal, pues si hubo equivocación que es tan fácil aún en los más diligentes, su buena fe le excusa.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

V

PRIVILEGIO PARA EL BAUTISMO EN FILIPINAS

He oído que en Filipinas hay un privilegio en la administración del Bautismo, y desearía saber cuál es ese privilegio. La administración del Bautismo es tan importante y frecuente en un país católico como Filipinas que es conveniente saber la legislación especial, para obrar según se debe.

UN SACERDOTE

R.—Contestaremos ordenadamente a la consulta para la mayor claridad.

1—Para el Bautismo de los niños, no hay privilegio alguno en Filipinas.

2—Para el Bautismo de los adultos, hay una facultad entre las Decenales de la Consistorial, que dice así: “(2) Parochi et missionarii, si propter temporis defectum improbamque defatigationem, vel aliis gravibus de causis, omnes adhibere pro baptismo adutorum praescriptas caeremonias haud facile valeant, solis ritibus qui in Constitutione fel. rec. Pauli Pp. III *Altitudo* die 1 mensis Iunii anno MDXXXVII data designantur, uti licite poterunt, praevis tamen Ordinarii consensu.” (Boletín, año 1949, pag. 44).

Sobre esa facultad dice Capello, Consultor de la Consistorial, “Quinam sunt isti ritus? Praefata Constitutio saltem haec quatuor observanda iubet: *Primum*, aqua sacris actionibus sanctificetur. *Secundum*, catechismus et exorcismus fiat singulis. *Tertium*, sal, saliva, capella et candela ponatur dextra vel tribus pro omnibus utriusque sexus tunc baptizandis. *Quartum*,

Chrisma ponatur singulis in vertice capitis, et oleum catechumenorum ponatur super cor viri adulti, puerorum et puellarum: adultis vero mulieribus ponatur in illa parte, quam ratio pudicitiae demonstrabit." (Cfr. Collect. S.C. de Prop. Fide, I, n. 114, in nota). Así consta en la revista *Monitor Ecclesiasticus*, Series VII, Volumen I, pag. 65, año 1949.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

VI

BAUTISMO ADMINISTRADO POR LOS GRIEGOS ORTODOXOS O CISMATICOS

Hay en un Colegio para niñas, una que ha venido de China y que fué allí bautizada por un sacerdote griego ortodoxo o cismático y no se sabe qué hacer, si considerarla como válidamente bautizada o tenerla como bautizada inválidamente. Hay quien opina que se puede dar por cierto que ese bautismo fué inválido pues en el ritual de esa secta hay cosas que se oponen a la validez de los bautismos administrados por la secta. Se nos ha ocurrido escribir a China preguntando sobre eso al sacerdote cismático que administró el bautismo, o a los padres de esa niña. Deseo, pues, saber qué se debe hacer en el caso expuesto.

UN SACERDOTE

R.—1—No existe, a lo menos que sepamos alguna resolución oficial en sentido de que sean inválidos todos los bautismos administrados por los griegos ortodoxos o cismáticos.

2—No basta que en el ritual de una secta haya algo que se oponga a la validez del bautismo para declarar nulos todos los bautismos de la secta, sino que hace falta averiguar en cada caso:

- a) el hecha de la administración del bautismo y
- b) el modo cómo fué éste administrado por el ministro cismático.

3—La investigación se debe hacer con diligencia moralmente posible, y según lo que las circunstancias permitan; como dice Genicot (Casus, n. 629) "Investigatio de baptismo suscepto facienda est quatenus moraliter seu *absque nimia difficultate fieri potest.*" De modo que no hace falta que se escriba a los ministros de la secta sobre la validez del bautismo, pues, además de ser mucha la distancia, es de tener que no res-

pondan según la verdad; ni a los padres o parientes de esa persona de que se trata.

4—Si después de hecho esto, queda alguna duda sobre si el bautismo se administró válidamente o no, se debe administrar el bautismo sub conditione. Como dice el Santo Oficio: “Si pro temporum et locorum ratione investigatione peracta nihil sive pro validitate sive pro invaliditate detegatur, aut adhuc probabile dubium de baptismi validitate supersit, tunc sub conditione secreto baptizentur” (Vid. Fontes Vol. IV. p. 380 n. 1058) que es lo mismo dispuesto por el can. 732, de un modo general sobre la iteración del bautismo, de la Confirmación y del Orden: “Si vero prudens dubium existat num revera vel num valide collata fuerint, sub conditione iterum conferantur.”

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

VII

COLECTA PRO DEFUNCTIS

Un feligrés se acerca a un padre diciendo: dígame una misa ordinaria mañana para mi padre p.e.p.d. No es aniversario ni tercer día, nada de esos días privilegiados. A la mañana el padre dice la misa del día: “Duplex”. Como no hay oración imperada, añade la conmemoración: “Inclina, Domine, aurem tuam etc.”)

Ahora deseo saber:

1) *ha abrado mal?*

2) *suponiendo que está mal, cómo se entiende esto: Colectas por difuntos (b) en las misas no de Requiem, se dicen siempre en el penúltimo lugar de todas las oraciones aún de las estrictamente votivas (Antoñana p. 327, no. 319).*

UN SACERDOTE

R.—A la primera pregunta, no es conforme a la Sagrada Liturgia el que se diga esa oración cuando el oficio del día es doble (Vid. “Additiones et Variationes in Rubricis Missalis”, VI, n. 4). Además, esas oraciones tienen la calidad de colectas, es decir, mandadas, y en el caso expuesto no había tal mandato, sino que el sacerdote la dijo por su voluntad.

A la segunda, lo que dice Antoñana en el n. 319 se refiere al lugar que deben tener esas colectas, pero se entiende cuando esas colectas caben según las rúbricas de la Misa. De esto habla el mismo Autor en el n. 318 letra B.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

VIII

LA ELECCION DE PROFESION O EMPLEO

Como en varias naciones se pretenda examinar a cada ciudadano y señalarle luego la profesión más en conformidad con sus aptitudes y carácter, quisiera saber hasta qué punto sea lícita la intervención del Estado en este punto.

De aquí la preguntas:

I. Por qué principios morales se rija la elección de la profesión?

II. A qué normas deba atenerse la autoridad civil?

III. Qué haya de resolverse en nuestro caso?

SOLUCION

A la primera pregunta.

Entendemos por profesión o empleo el oficio, ocupación o trabajo habitual y principal de que cada uno vive.

El trabajo, en su concepto más universal de aplicación seria y mortificante, es indudablemente obligatorio para cuantos sin él o no pueden procurarse lo que precisa para la subsistencia propia y de la familia, o no evitarían el ocio, o no someterían la carne al imperio y obediencia del espíritu, o no podrían proveer debidamente a las necesidades de los prójimos, o no cumplirían, en fin, las obligaciones contraídas.

Por los tres capítulos primeros impónese el trabajo en beneficio de quien lo toma. Normalmente son pocos los que pueden vivir decentemente sin que se consagren al trabajo. Es notorio que quien no trabaja está expuesto, por su misma ociosidad, a peligros sin número (1). Sin mortificación crecen y nos dominan las pasiones. Cuando esta triple finalidad puede lograrse sin el trabajo remunerado o lucrativo, éste deja de ser obligatorio por los capítulos mencionados. Los ricos, los gratuitamente mantenidos por otros, los que evitan el ocio

(1) Se observa en alguna regiones que cuanto mayor es la fertilidad y la riqueza del suelo tanto más bajo es el nivel de vida de sus apáticos habitantes. Puede así mismo comprobarse que los que pasan generalmente su existencia en entretenimientos u ocupaciones fáciles, sin preocupaciones y sin esfuerzo, se hacen afeminados y viciosos. Y así, aun por esta causa, es reprobable la conducta de los que viven del juego, de la lotería, de las apuestas: es un *modus vivendi* sobrado cómodo para evitar la ociosidad.

con el estudio, las lecturas, la contemplación o la oración, los que mortifican su carne con el ayuno o con la disciplina, no están obligados, por esta parte, a elegir una profesión, un oficio o empleo.

Mas los dos capítulos últimos ordenan el trabajo en beneficio ajeno. Quién está obligado, por voto o caridad (2), a socorrer a los necesitados o a los pobres, se verá en la precisión de trabajar para ganar con que pueda socorrerlos; quién, por contrato o cuasi-contrato, se obligó a trabajar por otro, digamos por el empresario o por el patrono, tiene que cumplir con el trabajo u oficio estipulado; y hasta cabe que un trabajo penoso incumba a los mejor favorecidos, bien para evitar el escándalo, fácil en la clase proletaria, que es como decir en los pequeños, bien para promover la industria y la prosperidad de la nación. Pero téngase en cuenta que ni el bien común procede exclusivamente del trabajo pagado o productivo, ya que en aquél redundan las artes liberales y las ciencias, ni estamos comúnmente obligados a dar el rendimiento máximo de nuestras facultades de producción—fuera de algún caso especial, el rendimiento máximo, en pro del individuo o de la sociedad, es sólo materia de consejo.

Por lo general, hemos sido dotados por la naturaleza de muchas, variadísimas, aptitudes y facultades para el trabajo; unas de ellas más desarrolladas que otras y más en consonancia con el carácter de cada cual y el medio ambiente en que se ha hallado y halla. Es evidentemente ventajoso que cada uno escoja y siga la profesión que mejor responde tanto a su habilidad como a su genio: sobre ser más abundante el fruto, el trabajo es más llevadero y agradable. Pero no exageremos su necesidad, como si, de no entrar por esa senda y darnos a ese empleo corriéramos, el riesgo de perder irremediablemente nuestro tiempo, amargarnos la vida y ser del todo inútiles. Con el ejercicio cabe perfeccionar inclinaciones aunque rudimentarias, formar hábitos, contrarios en un principio a nuestra tendencia natural y que luego se arraigan y convierten en segunda naturaleza. Es sabido que el hábito, innato o adquirido, comunica al agente facilidad y gusto.

Por donde si los padres pueden pecar cuando imponen al hijo la elección de un empleo en manifiesta pugna con su carácter, pues hacen su existencia penosa y triste, no peca el hijo que, aun contra la voluntad expresa de sus padres, escoge una profesión en consonancia con el propio genio, siempre

(2) Sto. Tomás señala la limosna como una de las finalidades del trabajo manual (*Suma Teológica*, II-II, cuest. 187, art. 3).

que esta profesión sea lícita u honesta y haya aptitud en el sujeto para desempeñarla satisfactoriamente.

A la segunda pregunta.

Esos principios pueden reducirse a cuatro.

Primero: Lo que puede llevarse a cabo por la iniciativa y esfuerzo personal, déjese al individuo (3). Y porque las inclinaciones de los diversos ciudadanos son tan varias, difícilmente se encontrará un oficio que, siendo indispensable para el bien común, quede vacante (4). Si se diera el caso de que nadie lo pretendiera espontáneamente, déle el Estado mayor rango o paga y esa plaza será cubierta, al punto.

Segundo: Lo que pueden hacer o dar las familias no lo debe avocar a sí el poder central (5). Pero aconsejar a los jóvenes en la elección de empleo o profesión civil es asunto de la incumbencia de los padres, sobre quienes pesa la providencia de los hijos y a quienes son más conocidas sus inclinaciones, carácter y aptitudes.

Tercero: El Estado defienda, favorezca y promueva la espontánea actividad privada; ampare el derecho de los hijos, si descuidado por los padres; sin tratar de reemplazar a la familia, esté atento a sus necesidades y las socorra (6). Ayude a los ciudadanos en el ejercicio de sus particulares energías; abra escuelas de artes donde aún los pobres puedan recibir una educación superior (7), pero deje que las familias man-

(3) "Quae a singularibus hominibus proprio Marte et propria industria possunt perfici, nefas est eisdem eripere et communitati demandare" (PIO XI, enc. *Quadragesimo Anno*, n. 34).

(4) A este propósito conviene recordar lo que escribía S. Jerónimo contra Vigilancio: "Quamvis a te linguae vipercae morsus saevissimos patiantur, scilicet religiosi, de quibus argumentaris et dicis: Si omnes se clausierint et fuerint in solitudine, quis celebrabit ecclesias? quis homines saeculares lucrificiet? quis peccantes ad virtutes poterit exhortari? Hoc enim modo si omnes tecum fatui sint, sapiens esse quis poterit? Et virginitas non erit approbanda; si enim omnes virgines fuerint, et nuptiae non fuerint, interibit genus humanum. Rara est virtus, nec a pluribus appetitur" (cit. por Sto. Tomás, l. c. cuest. 189, art. 7, ad 3m.).

(5) "Quae a minoribus et inferioribus communitatibus effici praestarique possunt, ea ad maiorem et altiore societatem avocare iniuria est simulque grave damnum et recti ordinis perturbatio" (PIO XI, l. c.).

(6) "Duplex igitur est civilis auctoritatis munus, quae est in republica: tuendi nempe atque provehendi, minime vero familiam singulosque cives quasi absorvendi vel se in eorum locum substituendi... Civitatis est hoc ius (ad educationem) in prole ipsa tueri, si quando parentum opera—ob eorum vel intertiam vel imperitiam vel indignitatem—aut physice aut moraliter fortasse desit" (PIO XI, enc. *Divini illius magistri*).

(7) "Favorisca una formazione superiore per i figli delle classi operaie particolarmente dotati di intelligenza e di buon volere" (PIO XII, *Radiomessaggio Natalizio*, 1942).

den a sus hijos donde quieran (8), aunque puede y debe hacerles conocer las ventajas de los centros mejor montados, que así serán paulatinamente o imitados o preferidos.

Cuarto: Más que a la perfección de la obra, mire el Estado y se preocupe de la perfección del obrero. El ciudadano no es sencillamente algo útil; es, sobre todo, una persona. Además de su valor económico tiene otros valores, superiores; la vida doméstica y cristiana significa mucho más que el dinero, para el individuo y para la misma sociedad (9).

A la última pregunta.

Es de alabar, indiscutiblemente, esa preocupación y esos estudios del Estado moderno para *indicar* o recomendar a los jóvenes la profesión más adecuada a las dotes y carácter del individuo, porque pudiera suceder que algunos errasen la elección y se sintieran luego, poco menos que irremediabilmente, descentrados. Educadores probos y entendidos podrán aconsejar hasta con mejor criterio que los padres; colmarán entonces las lagunas de la nativa paterna providencia. Sobre todo, están más capacitados que los mismos jóvenes, inexpertos, para señalarles la carrera que les brinda un éxito menos problemático. Mientras se mantenga dentro de estos límites, que son los de un buen consejero, el Estado no coarta en algún modo la libertad de nadie.

La coarta, por el contrario, si, no contento con indicar, pretendiere *imponer* la profesión. Fuera del caso raro en que peligrara el bien común, por ejemplo en caso de guerra, el Estado no tiene derecho ni, por lo tanto, autoridad para exigir a los ciudadanos el rendimiento máximo de su cooperación. Aún en casos en que el bien de la comunidad o la nación reclamara este máximo rendimiento, el Estado dispone de medios menos discutibles y más eficaces que las leyes, porque si sólo en contadas ocasiones se podrá demostrar que el trabajo de un individuo es indispensable y ha de ser efectivamente venta-

(8) "Nefas est civitatem educationis institutionisque causam ita ad se redigere totam ut familiae, contra christianae conscientiae officia vel contra quam legitime malint, physice aut moraliter ad civitatis ipsius scholas liberos suos mittere cogantur" (PIO XI, enc. *Divini illius magistri*).

(9) El actual Pontífice, Pío XII, señalaba en su citado Mensaje de Navidad: "Curi che i luoghi di lavoro e le abitazioni non siano così separati da rendere il capo di famiglia e l'educatore dei figli quasi estraneo alla propria casa".

joso al bien común (10), el Estado puede lograr su intento señalando al trabajo un premio muy subido, con que, mientras respeta la libertad y la dignidad individual, consigue el abundante fruto que apetece.

P. LUMBRERAS, O.P., S.T.D.

(10) "Sat raro enim constabit singulorum operam necessariam et efficacem esse ad communia damna avertenda; saepe a gravi obligatione excusabit notabile incommodum quod in opera conferenda subuendum erit" (GENICOT-SALSMANS. *Th. Mor.*, t. I, núm. 365).

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

ROMA—Acta Apostolicae Sedis.—Vol. XXXXIII, n. 8—26 de Mayo 1951.

—*Constituciones Apostólicas*: 1a) “*Supremum Nobis*” del 27 de enero de 1951, erigiendo la nueva Prelatura *nullius*, de Ozamis, que comprende parte del territorio de las diócesis de Cagayán de Misamis y de Zamboanga; 2a) “*Quo efficacius catholicae fidei propagandae*” del 8 de febrero de 1951 por la que se divide el Vicariato Apostólico de Caquetá, Colombia, en tres partes: la región vulgarmente llamada *Intendencia de Caquetá* corresponderá al nuevo Vicariato Apostólico de *Florenia*; la región llamada *Comisaría de Amazonas* se erige en Prefectura Apostólica y el Vicariato primitivo de Caquetá quedará reducido a la región conocida con el nombre de *Comisaría de Putomayo*; 3a) “*Si enascens*”, de 8 de febrero de 1951 eleva a Vicariato Apostólico la Prefectura Apostólica de Bangká y Billiton de los Estados de Indonesia; 4a) “*Cathedralia Canoniorum collegia*”, del 17 de febrero de 1951 erige el Capítulo de Canónigos en la iglesia catedral de Gaspes, de la región del Canadá:

—*Letras Apostólicas*: 1a. “*Paterna caritas*”, del 1 de junio de 1950, dando a la nueva diócesis de Leopoldo, Brasil, como Patrona principal el Inmaculado Corazón de María y como secundarios a S. Antonio Ma. Claret y a Santa Teresita del Niño Jesús; 2a. “*Gravis seculi*”, del 6 de septiembre de 1950, declarando Patrona de la diócesis de Wilcanny a la Virgen del Perpetuo Socorro. 3a. *Magnum est moderari*, del 6 de mayo de 1951, declarando Beata a la Venerable Sierva de Dios Plácida Viel, Virgen, Segunda Madre General de las Hermanas de las Escuelas Cristianas de la Misericordia. *Epístolas*: I. Dirigida al Eminentísimo P. D. Normano Gilroy, Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Arzobispo de Sydney y a los demás Arzobispos y Obispos de Australia con motivo de la celebración de los diez lustros de la Proclamación de la Federación de los Estados de la misma Australia. II. “*Catholicos novimus*”.—Al Eminentísimo P. D. Eugenio S.R. E. Card. Tisserant, Obispo de Ostia Tiberina y de Sta. Rufina, Decano del Sagrado Colegio y Secretario de la S. Congregación de la Iglesia Oriental al cumplirse el primer centenario de la Fundación de la Hermandad de los Santos Cirilo y Metodio.—4 de abril de 1951. III. *Le memorie*.—Al Rev.mum P. D. Pablo Savino, Prelado Referendario del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica y Presidente de la Pontificia Academia Eclesiástica al cumplirse los 250 años de la Fundación de la misma Academia.—14 de abril de 1951. *Alocuciones*: I. A los Delegados de la Acción Católica Italiana reunidos en Roma.—3 de abril de 1951. II. A los fieles venidos a Roma con motivo de la beatificación de los 25 Mártires del Tunquín.—2 de mayo de 1951. Nuncio Radiofónico: A Los Excell.mos Arzobispos y Obispos y a todos

los fieles del África Meridional con motivo de la celebración de la constitución de la Jerarquía Eclesiástica.—29 de abril de 1951. Provisión de iglesias por la Sagrada Congregación Consistorial. Un Decreto de la Congregación de Propaganda Fide, *Pondicherien*.—*Calcutten* mudando o cambiando los límites de esas Arquidiócesis.—8 de febrero de 1951. Otro Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos promulgando el Oficio en la Fiesta de la Asunción de la SSma. Virgen.—27 de abril de 1951. Y por último una Citación por edicto del tribunal de la Sagrada Romana Rota en la causa de nulidad del matrimonio: McCombs-Bailey. — 7 de mayo de 1951.

Radiomensajes pontificios a los Congresos Eucarísticos de Francia, Suiza y Madagascar.—El domingo 30 de septiembre, Su Santidad Pío XII dirigió tres radiomensajes: uno al Congreso Eucarístico Nacional de Francia, reunido en Nimes; otro al Congreso Eucarístico Nacional de Suiza, que tuvo lugar en Einsiedeln, y el tercero al triduo eucarístico desarrollado en Tananarive, capital de Madagascar, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre.

Hacer el bien a cuantos os rodean.—Ese mismo 30 de septiembre recibió el Papa en audiencia en la basílica vaticana a las aspirantes de la Juventud Femenina de Acción Católica, provenientes de todas las regiones de Italia. Les habló el Santo Padre sobre las obligaciones del Aspirante, significado del apostolado, caridad y pureza en la vida de la alumna lo mismo que en la vida de familia.

Ferviente Exhortación del Sumo Pontifice a los Carmelitas Descalzos.—Con ocasión de cumplirse el XXV aniversario del Colegio de Carmelitas Descalzos, el Padre Santo recibió en audiencia el 23 de septiembre a los carmelitas participantes en una especial reunión de estudio. En el curso de la audiencia les dirigió en latín una hermosísima exhortación en la que les habló sobre la santa alegría, de aquella alegría que brota de la buena conciencia, de la vida bien ordenada, de la exacta observancia de los deberes; de la investigación de la teoría y práctica pedagógica; de los votos religiosos y la instrucción de los alumnos y finalmente sobre la educación humanística. Sobre este último punto les decía el Santo Padre: “¡Cuanto nos agrada que queráis dar a vuestros alumnos una más abundante educación humanística! Esta es aptísima para formar las inteligencias jóvenes, de modo que tanto al pensar como al hablar haya un orden lúcido y se evite la vana abundancia de palabras y para que el hombre haga acopio de otras excelentes cualidades. Nos dicen que en materia de estos estudios ocurre algo verdaderamente triste, ¡Oh dolor! La lengua latina, gloria de los sacerdotes, tiene cada vez menos y menos entusiastas cultivadores. ¿Quién celebrará dignamente este idioma imperial —“basiliké glosa” lo llamaban los griegos—, que no enuncia, sino esculpe las verdades, que brilla por una peculiar gravedad en los edictos y sen-

tencias, que es usada en la liturgia de la Iglesia latina, que constituye un vínculo de grandísimo precio en la Iglesia católica? Que no haya sacerdote que no la sepa leer y hablar fácil y expeditamente! Además de esto, ojalá surjan entre vosotros grandes y numerosos cultivadores de ella, que puedan hablarla y escribirla con justeza y elegancia! Porque la lengua latina y lo mismo la griega, a la que se confiaron ya desde la primitiva época cristiana tantos escritos eclesiásticos, es un tesoro de incomparable prestancia; por lo cual, el ministro sagrado que la ignore ha de pensarse que sufre de lamentable dejadez intelectual”.

El Congreso Mundial de Apostolado de los Seglares.—(Roma, 7 al 14 de Octubre de 1951). En la Ciudad Eterna y en la segunda semana del octubre pasado se celebró el Congreso Mundial de Apostolado de los Seglares. Para las tareas del Congreso, la Acción Católica Italiana prestó todas sus dependencias en los Palacios de la vía de la Conciliación. El Auditorium del palacio Pío, donde se tuvieron las sesiones generales, es sencillamente imponente. La participación en el Congreso ha sido maravillosa. Delegados de 74 países asistieron al Congreso. En la enorme plataforma del essenario del Palacio Pío, las púrpuras de seis Cardenales, acompañados por monseñor Montini, monseñor Urbani y un grupo numeroso de Obispos de todo el mundo. Nutrida representación del Cuerpo diplomático, el presidente de la Cámara italiana, el alcalde de Roma, senadores y diputados. Tal era el espectáculo que ofrecía dicho Auditorio el domingo 7 de octubre en la apertura de este Congreso. Después de un breve saludo del Profesor Salvadori, presidente de la Acción Católica Romana, Le-Van-Duc concedió la palabra al eminentísimo Cardenal Pizzardo, quien pronunció su discurso en francés. En la sesión del lunes, primera del Congreso, estuvo presidida por don Alfredo López, jefe de la delegación española. Monseñor Cardini ocupó la tribuna. El martes 9, su eminencia el Cardenal Caggiano y monseñor Valeriano Gracias, Arzobispo de Bombay, examinaron “Fundamentos doctrinales del apostolado de los seglares”. El miércoles 10, monseñor Siri, Arzobispo de Génova, y el doctor Rommerskirchen, “La formación de los seglares para el apostolado”. El jueves 11 fué día de respiro, con la mañana en retiro espiritual y la tarde libre. El viernes y el sábado continuaron las sesiones y se disertó, “Por un orden social cristiano” y “Presencia de los católicos en la vida internacional”, Jean Le Cour Grandmaison, presidente de la Acción Católica Francesa, presidió el domingo, la sesión de clausura y el secretario general del Congreso, presidente de la Acción Católica Italiana, Señor Veronese, leyó las conclusiones del Congreso en castellano. Se celebró rápidamente esta última sesión para acudir a la audiencia del Santo Padre, quien pronunció su hermoso discurso como remate y consigna de la más vigorosa Asamblea de Apostolado Seglar reunida hasta el presente. Leamos despacio su precioso documento y recemos cada día la oración con la cual finalizó la audiencia y que, de su puño y letra,

ha compuesto para pedirle al Señor que nos haga “más aptos para establecer y promover entre nuestros hermanos los hombres vuestro reino de justicia, de paz y de amor”.

Millones de Fieles vuelven sus ojos a Fátima impetrando la Paz del Mundo.—En la segunda semana de octubre todos los fieles del mundo volvían sus ojos a Fátima, donde se estaban celebrando los más solemnes actos del Año Santo Universal. La voz del Pastor supremo ha querido señalar a las almas como lugar de refugio y de perdón, los brazos de María, que en Cova de Iria hizo un día su angustiosa llamada al mundo y promulgó su mensaje de paz a los hombres. El más grandioso acto del Año Santo Universal coincidía con el XXXIV aniversario de la última aparición. Preludio de las solemnidades que allí se celebraron fueron la II Semana Gregoriana y el Congreso Internacional del Mensaje de Fátima y la Paz. Por privilegio especial de la Santa Sede, desde el día 10 se celebraron sin interrupción de día y de noche misas para implorar a Dios, por la intercesión de la Santísima Virgen, la paz del mundo y la conversión de los pecadores. Los fieles asistentes a estas misas podían comulgar a cualquier hora del día sin más obligación de ayuno que el de cuatro horas antes de recibir la Sagrada Eucaristía. En presencia pues de un millón de fieles, entre los cuales se contaban muchos Príncipes reales, el Príncipe y Gran Maestro de la Orden de Malta, los Cardenales Goncalves Cerejeira, Gerlier, Pla y Daniel y de Gouveia, el Episcopado portugués y muchos Obispos de otras nacionalidades se celebró la clausura de la gran solemnidad de las Fiestas de Fátima. El legado Pontificio, Cardenal Tedeschini, tuvo la Misa delante de la fachada de la basílica y al Santo Evangelio tuvo su Homilía. Al terminar la Misa de Pontifical se oyó con devoción el mensaje y la bendición del Sumo Pontífice.

El Prodigio de Fátima renovado ante el Papa.—El Cardenal Tedeschini, legado del Papa en las ceremonias de Fátima, hizo, en su discurso del día 13, al terminar su misa pontifical, la siguiente revelación:

“Todo esto ha sido grandioso, todo digno de la Reina de los cielos; todo una maravilla nunca vista. Sin embargo, y solo a título personal, diré una cosa aún más maravillosa. Diré que otra persona vió el milagro de Fátima fuera de Fátima años después y que lo vió en Roma. Y fué el Papa, el propio Pontífice Pío XII. Constituyó un premio a esta gracia. Fué una señal del Divino Soberano de agrado por la definición del Dogma de la Asunción. Fué un testimonio celeste que vino a dar autenticidad a la conexión de las maravillas de Fátima con el centro, con el Jefe de la verdad y del magisterio católico. Las tres cosas al mismo tiempo. Eran las cuatro de la tarde de los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del año pasado de 1950. Era la misma hora de la octava del 1 de noviembre, esto es, del día de la definición dogmática de la Asunción

de María. En los jardines del Vaticano, el Padre Santo volvió su mirada hacia el sol y se renovó entonces a sus ojos el prodigio de que fuera testigo años antes el valle de Fátima. El disco solar circundado por un halo. ¿Quién pudo verlo? Lo pudo él. Durante aquellos días, bajo la mano de María, pudo asistir a la venida del sol, agitado, convulso, palpitante de vida, transmitiendo en un espectáculo de celestes movimientos, silenciosos pero elocuentes mensajes al Vicario de Cristo. ¿No es esto Fátima trasladado al Vaticano? ¿No es esto el Vaticano transformado en Fátima?"

Triple Canonización: Antonio Gianelli, Javier Bianchi e Ignacio de Láconi.—Tres nuevos santos italianos: uno, Obispo y fundador; barnabita y apóstol de Nápoles, el segundo, y humilde lego capuchino, el tercero. Tenía lugar el 21 del pasado octubre en la basílica vaticana. Hay que retroceder unos cuantos años para encontrar otra fecha en que se hayan canonizado tres siervos de Dios a la vez. Asistieron a la canonización los Cardenales Tisserant, Micara, Pizzardo, Aloisi Masella, Piazza, Tedeschini, Verde, Fumasoni Biondi, Ascalesi, Fossati, Agagianian, Caggiano, Canali, Mercati y Bruno, más de sesenta Arzobispos y Obispos, el Cuerpo Diplomático y los favorecidos por la milagrosa intercesión de los nuevos Santos, las curias generalicias y numerosas representaciones de los Barnabitas y de los Capuchinos, gran número de autoridades civiles y muchísimos peregrinos. El día siguiente 22, el Santo Padre durante la gran audiencia celebrada en la aula de la bendición y en las salas regias y ducales llenas de peregrinos llegados a Roma para la canonización les habló de las vidas, virtudes y ejemplos de los nuevos Santos.

There is a
MAYON
STEEL WINDOW

for every type of building: from a humble town Chapel to an imposing Cathedral;



PERMANENT! PRACTICAL
 BEAUTIFUL

MAYON METAL WINDOWS,
INCORPORATED

De Jesus St., Pandacan,
 Manila, Tel. 6-76-86

Compliments

of

A FRIEND

MISAL NA PANLINGGO

(MISAL EN TAGALO)

Traducido por el

M.R.P. Fr. EXCELSO GARCIA, O.P., D.I.C.

Impreso en papel Biblia, con 702 páginas y más de 71 ilustraciones y las cánticos religiosos más populares en Filipinas.

Precios por ejemplar:

Encuadernado en tela (sin carpeta): P4.00

Encuadernado en tela (con carpeta): 4.50

Encuadernado en piel (con carpeta): 6.50

25% de descuento a las Librerías, y pedidos de 50 ejemplares o más.

Hagan sus pedidos a

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS

(U.S.T. PRESS)

P. Noval esquina España

Tel. 2-99-57

Manila

Dr. Fernando de la Concepcion

DENTISTA

Cuarto 412, Piso 4º — Samanillo Bldg., Manila

LA O & FERIA

Attorneys-At-Law

GABRIEL LA O Y JOSÉ FERIA

c/o Philippine Trust Co.

Plaza Goiti, Manila

For quality PRINTING

of

- ★ LETTERHEADS
- ★ INVITATIONS
- ★ RECEIPTS
- ★ PROGRAMS
- ★ BOOKS

Consult us

H. S. T. Press

PRINTERS & BOOKBINDERS



P. Noval corner España, Manila
Tel. 2-99-57